ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

PORTE PAGO

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD

Montevideo—Sábado 27 de Octubre de 1900

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVII—Núm. 10,763

BIBLIOTECA ... MONTE...

Almanaque

Hoy sábado 27—Santa Sabina y san Vicente.
Van 300 días transcurridos, faltando 66 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h 26 m y se pone á las 6 h. 34 m.
Luna nueva (5.º día).

EL SIGLO

El tema inagotable

Despues de los artículos que dedicamos al asunto de la Legacion de Norte América habíamos resuelto dejar en paz esa cuestion, en nuestras columnas, esperando el resultado del debate parlamentario cuyo cariz inclina á suponer, desde luego, cual será la suerte que va á correr la sana doctrina constitucional y los principios legales que desarrollamos oportunamente sobre las facultades privativas de las Asambleas para crear empleos publicos.

A esta altura de la discusion el doctor Martin C. Martinez publica ayer en nuestro colega *El Dia* un artículo donde se sostiene una doctrina nueva y van ya no sabemos cuántas distintas que se proponen para defender la actitud del Poder Ejecutivo en la cuestion constitucional que nos ocupa.

Tenemos la primitiva doctrina del doctor Rodriguez Larreta estableciendo que la promocion diplomática no es la creacion de un cargo público; viene en seguida la del doctor Espalter sosteniendo que la única ley que rije esta materia es el decreto de 1846, de la época de Suarez, reglamentando la carrera diplomática y que fuera de ese decreto es inútil buscarle vueltas al asunto; está además la teoría del director de *El Bien*—que es la esencia del absolutismo del poder administrador en lo que se refiere á la direccion de las relaciones exteriores de un país, y dentro de cada una de esas fórmulas hállanse las variantes que ellas mismas han ido sufriendo al calor de la discusion y en la rapidez de las improvisaciones parlamentarias mas ó menos tergiversadas luego por los resúmenes que publica la prensa.

Según la nueva fórmula del ilustrado representante, la gravedad constitucional no existe por haber pasado el Poder Ejecutivo su mensaje á la Asamblea para la autorizacion del gasto reclamado por el nuevo empleo.

«Desde que el P. E., dice el doctor Martinez, pide autorizacion legislativa para pagar la diferencia de sueldo resultante de la promocion diplomática, quiere decir que subordina á la efectividad de esa autorizacion la subsistencia del cargo de Plenipotenciario en Méjico.—Si la Asamblea no le da la autorizacion y mientras no se la dé, la promocion no subsiste, al menos no subsiste con aumento de sueldo. El Plenipotenciario tendria que contentarse con la dotacion legal, única que tiene hasta ahora de ministro residente.

«El no votar el sueldo que el cargo proyectado reclama, es el medio que tienen las asambleas populares para influir en estas materias, ya que la iniciativa de las relaciones exteriores no se les da en ninguna parte, estando confiada siempre al jefe del Poder Ejecutivo exclusivamente, como en Inglaterra, ó á éste y al Senado, como en los Estados Unidos y en nuestro país.

«El Poder Ejecutivo se ha puesto en el caso de que mientras no se sancione el gasto, ó no subsistira la plenipotencia en Méjico, ó existirá puramente á título honorario. El ministro de Relaciones Exteriores reiteró ante la Cámara que sin la ley cuya sancion venia á impetrar, no se consideraba autorizado para gastar un peso más de lo que la ley de presupuesto tiene acordado para legacion en los Estados Unidos.

«Circunscripta así la cuestion, no me parece que una promocion honoraria, mientras el Cuerpo Legislativo no vote los fondos, pueda decirse que viole la prerrogativa de la Asamblea de crear y suprimir empleos públicos.»

Los párrafos anteriores, si no tienen la virtud de acompañar nuestras censuras justificadas al procedimiento adoptado—censuras cuyos fundamentos vamos á repetir á renglon seguido—tienen por lo menos la de no adherirse á las originales ideas de *El Bien* que empezaron á hacer rapidamente camino entre algunos de los oradores de la Cámara.

A nuestro entender la inconstitucionalidad del procedimiento adoptado está en haber el Poder Ejecutivo solicitado vénia á la Comision Permanente para crear un nuevo empleo que trae consigo una nueva dotacion. El Ejecutivo no pretendió ni quiso hacer una promocion honoraria. No fué esta su mente, estamos seguros. La Comision Permanente tampoco creyó otorgar un ascenso diplomático de puro relumbrón, tambien lo aseguramos. Era y es bajo su faz económica que hemos discutido desde un principio este error constitucional. Y fué bajo su faz económica que lo encaró tambien el Poder Ejecutivo al proponer la combinacion que le sugirió la necesidad de hacer representar á la República en el Congreso Pan Americano buscando una forma, como decia el mensaje de fecha 8 de Setiembre, que causara *la menor erogacion al erario nacional*.

Algo por el estilo repitió en su informe la comision especial de la Permanente manifestando que debia aceptarse la fórmula del P. E por que ella no iba á entrañar más que *el pequeño gasto que representaria la elevacion de la categoría de ministro residente á Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario*. Más tarde el mensaje de 27 de Setiembre último del P. E. á la Asamblea General tambien hizo referencia expresa al aumento de sueldo, á la nueva dotacion del cargo recientemente creado en estos términos: «Autorizada la promocion por la Comision Permanente, corresponde según el criterio del Poder Ejecutivo, que V. H. autorice el *gasto que corresponde á la diferencia del cargo que ha á desempeñar nuestro representante en Estados Unidos y Méjico, incluyendo en la planilla del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores*.»

La hipótesis del doctor Martinez no está pues de acuerdo con la realidad elocuente de los hechos que acabamos de enumerar. La Comision Permanente fué solicitada para crear un empleo nuevo, *con dotacion distinta* y semejante atribucion no está dentro de sus funciones sino dentro de las funciones de la Asamblea Legislativa por el artículo 17 inciso 13 de la Constitucion de la República. Eso es lo que nosotros condenamos y no otra cosa distinta.

El doctor Martinez no tiene en cuenta los antecedentes muy significativos, por cierto, de este asunto cuando dice:

«Mientras no se trate de dar sueldos, y no haya ley alguna contravenida, puede dejarse al P. E. que cree empleos gratuitos. No han de ser muchos los instrumentos, los amigotes de que se haga con semejantes gangas. Esos empleados gratuitos suelen ser monstruosamente independientes.»

«Con esto solo queda resuelto el caso que motiva este descomunal debate, pues que el gobierno se ha colocado en el terreno de reputar honoraria la promocion de la Comision Permanente mientras la ley no le autorice para pagar la diferencia de sueldo.»

La prueba de que no habia sido esa la intencion del Poder Ejecutivo está en los propios términos del mensaje anteriormente mencionado. Helos aquí para desautorizar toda apreciacion inexacta:

«El Poder Ejecutivo guiándose por precedentes que existen en la cancillería de Relaciones Exteriores habria podido ajustarse á ellos, sin molestar la atencion de V. H., pero deseoso, en caso de duda, de que sus procedimientos se ciñan á la mas extricta interpretacion constitucional, solicita de V. H. que se sirva autorizar la diferencia de gastos que resulta de la promocion aprobada por la H. Comision Permanente.»

Quiere decir pues que si EL SIGLO no advierte á tiempo la inconstitucionalidad que se acababa de cometer con la sola autorizacion de la Comision Permanente, al Gobierno, director omnímodo de las relaciones exteriores, segun *El Bien*, le habria bastado y sobrado para abonar la diferencia de gastos que resultaba de la promocion aprobada por aquella institucion parlamentaria.

El distinguido diputado no podrá creer que al denunciar nosotros la inconstitucionalidad del procedimiento, lo hiciéramos entendiendo que en materia de creacion de cargos es preciso maniatar al Ejecutivo, no dejándole nombrar siquiera una comision para presidir la fiesta de los árboles, segun el ejemplo que cita ayer en *El Dia*. Nada de eso. Si las promociones diplomáticas de Encargado de Negocios á ministro residente y de Ministro residente á Enviado Extraordinario—declamos en nuestra réplica de 27 de Setiembre al doctor Rodriguez Larreta—no fueran otra cosa más que una distincion honorífica entonces en buenahora podria el Poder Ejecutivo otorgar ascensos diplomáticos. Pero es que la promocion, en el caso presente, significaba y llevaba envuelta en sí el aumento de dotacion, al revés de lo que entiende el doctor Martinez, y por eso es que hicimos notar la incorreccion que se habia cometido para que se hiciera resaltar en la Cámara por medio de una declaracion de principios, la inconstitucionalidad á fin de que el precedente no sirviera de excusa para otras arbitrariedades análogas en el futuro.

Es una lástima que ahora se esté derrochando talento en discursos y más discursos cuando el argumento más elocuente de todo lo que pueda hacerse está en el artículo 17 de la Constitucion. Se podrá, indudablemente, gastar todavia mucha oratoria alrededor de este punto; pero como la parte legal, á nuestro juicio, está agotada y la profundidad de los argumentos que se han aducido de una y otra parte ya han podido apreciarse, las sesiones parlamentarias están corriendo el peligro de que con sus oradores se cumpla, en perjuicio de la necesidad de economizar tiempo, la frase atribuida á Montesquieu: *ce qui manque aux orateurs en profondeur, ils vous le donnent en longueur*.

NOTAS DE FENIX

Tenemos á la vista la impresion oficial de un sello que dice así, en letras mayúsculas: «Junta EconómicA Administrativa—Departamento Rio Negro.»

Si el sello fuera de metal ¿cómo se manejaria el corrector para convertir la /A en O?...

Ecco il problema... tipográfico.

∴

Párrafos de una carta de Buenos Aires que anteayer llegó á nuestras manos, con firma y otras señales de autenticidad:

«Muy distinguido señor:

La prensa diaria da la noticia de haber invadido esa ciudad algunos miembros de las tristemente recordadas oficinas de informes comerciales y de cobranzas.

Considerando que la existencia de esas agencias de *chantage* son una verdadera plaga para el comercio del país donde ejercen su vil industria; y habiendo conseguido merced á una bien secundada campaña de la prensa de esta capital y de las provincias la supresion de varias de estas guaridas de vividores á costa de la honra de todos, hombres públicos, particulares y comerciantes; y constituyendo un peligro para el Estado, pues no es aventurado creer que puedan ejercer su criminal industria vendiendo reales ó supuestos secretos del mismo; es deber de los habitantes de cualquier país tratar de impedir el ejercicio de semejante industria que á todos por igual perjudica, en beneficio exclusivo del que la ejerce.

Así lo han comprendido algunos poderes públicos argentinos, dictando disposiciones tendentes á castigar y suprimir á estos profesionales como podrá informarse por la circular adjunta.

El Diario del Comercio de esta plaza, campeon de la cruzada, entre otros, se ocupa hoy de este asunto lamentando la invasion que las ha tocado *en suerte*.

Confesamos, sin rubor ni cosa parecida, que siempre hemos experimentado repulsion hacia ciertas filantropías en las que se escudriñan cuestiones de negocios, so pretexto de prevenir á las gentes honradas contra engaños y malas artes.

Tales inquisiciones enmascaradas no impresionan noblemente. Al contrario: inducen á sospechar fines villanos.

∴

Colonia, Octubre 22.

Someto al criterio de Fénix el caso de que instruye este recorte de *El Deber*, periódico local:

«Leemos en los diarios de la capital un telegrama enviado de esta ciudad, en el que se dice que *apareció* un cadáver en el Riachuelo

«¡Vaya que no están tan mal nuestros paisanos cuando tienen temor á las *apariciones*!... pues vemos con sorpresa que ya no son cuentos de vieja, sinó verdades como puños, las historias de aparecidos que de niños nos han puesto más de una vez los pelos de punta—.»

De usted A. S.

UN CURIOSO.

Evacuamos la consulta ateniéndonos al diccionario, y advirtiendo que hay que distinguir entre *aparecer* y *aparecerse*.

(*Dominguez, edicion Mellado, página 144.*)

«APARECER, v. n. Manifestarse, presentarse á la vista inopinadamente algun objeto. (Acad.) No podemos conformarnos con la palabra *inopinadamente*, porque aparecen infinitas cosas muy pensadas, opinadas y hartas de ser esperadas. Además de que, cuando se quiere expresar la idea absolutamente emitida por la autoridad académica, niños y viejos usan los adverbios *repentinamente, de pronto, de improviso, impensadamente* y otros por el estilo, anteponiéndolos ó posponiéndolos al verbo *aparecer*. Definimos por tanto: mostrarse, manifestarse, presentarse á la vista algun objeto, dejarse ver, etc., prescindiendo de las circunstancias de subitaneidad ó lentitud, de caso imprevisto ó barruntado y pensado que puedan acompañar la contingente aparicion.

APARECERSE, v. pron. Con las acepciones del neutro. Aquí cabe el *inopinadamente* académico, siempre que haga referencia á las supuestas visiones y fantásticos engendros de los supersticiosos cuentos de apariciones ó aparecidos, (vulgo) consejas de abuelas, que ni aun dejan en paz á los difuntos.»

Así, pues, el hecho imaginario y harto frecuente de que á un tonto *se le aparezca* un difunto, no se opone á que correctamente pueda decirse que *apareció* un cadáver de carne y hueso.

Fénix.

EN LOS MINISTERIOS

Elecciones de Senador

Ministerio de Gobierno.—DECRETO.—Montevideo, Octubre 26 de 1900.—Cumpliendo lo determinado en el artículo 82 de la Constitucion del Estado.

El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.º El domingo 25 de Noviembre próximo, procédase en los departamentos de Flores, Rocha, Treinta y Tres, Rivera, Tacuarembó y Rio Negro á la eleccion de miembros para constituir los respectivos Colegios Electorales que deben nombrar un titular y cuatro suplentes de Senador por cada departamento.

Art. 2.º Las Comisiones Receptoras de votos se elegirán y funcionarán conforme á lo determinado en la ley de la materia.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—EDUARDO MAC-EACHEN.

Museo Histórico

El presidente de la República firmó ayer un mensaje dirigido al Cuerpo Legislativo, acompañando una nota de la Comision del Museo Histórico, en la cual se solicita que en vista del éxito alcanzado, se adscriba aquel á las demás reparticiones del Estado.

—A ese objeto se deberá proveer por quien corresponda á todo lo que atañe á su mantenimiento y desarrollo, incluyendo las erogaciones á practicarse en el rubro pertinente del Presupuesto General de Gastos.

Vialidad de Flores

El gobierno, teniendo en cuenta que la Junta de Flores funciona sin parte de sus miembros, causa ésta que motivó la suspension de los trabajos de vialidad en el departamento,—ha resuelto autorizar al presidente y secretario de la Corporacion para que certifiquen los pagos que sea necesario hacer por tal concepto, á fin de que no sufran interrupciones, perjudiciales para los vecindarios, las obras que se deben ejecutar allí.

La autorizacion regirá solamente por el tiempo que dure el estado de cosas actual, cesando en cuanto pueda integrarse la Junta.

Proyecto de marcas de ganado

Varios estancieros se han presentado al Ministerio de Fomento solicitando que se declare comprendido en los asuntos á tratarse en el actual período de sesiones extraordinarias el proyecto del diputado señor José Antonio Ferreyra.

Previa consulta el ministro resolverá en la peticion que nos ocupa.

Jefatura de Melo

Dijimos ayer que el gobierno habia autorizado á la Comision de Obras Públicas de Cerro Largo para invertir 5000 pesos en las obras de construccion del edificio destinado á sede de la jefatura politica.

Ahora bien, esos 5000 pesos habian sido afectados á obras de vialidad, apesar de formar parte de los 50.000 que se entregan á todos los departamentos del empréstito de 20 millones hecho durante la administracion Tajes; pero en vista de que para la terminacion de la jefatura se necesitaba esa cantidad de dinero se resolvió que volvieran á aplicarse á su primitivo objeto, cargándose al rubro gastos de vialidad la suma gastada con este fin.

CAMARA DE DIPUTADOS

RESÚMEN DE LA SESION

Declara abierta la sesion ayer el señor Saavedra á las 4 y 25 p. m., con asistencia de treinta y seis diputados.

Apruébase el acta anterior, y no habiendo asuntos de que dar cuenta se continúa

La cuestion Constitucional

Se entra á la orden del dia, continuándose el debate sobre el proyecto que aumenta la asignacion al Ministro Plenipotenciario en Estados Unidos y Méjico.

Estaba presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien toma la palabra y manifiesta, que el extenso discurso de recapitulacion que hizo el doctor Sienra en la sesion anterior, lo obliga á entrar en una parte del debate sobre la que él habia decidido no volver.

Encuentra original que el diputado por la Colonia dé como causa verdadera de la discusion extensa, promovida, su presencia en el seno de la Cámara, sin encontrarle otra explicacion al doctor Sienra, sino en la esperanza que tenia de que á nombre del Poder Ejecutivo viniera á hacer acto de contricion por una falta no cometida, pidiéndole por iniciativa propia á la Cámara, que desechara el despacho de su Comision de Presupuesto, y aprobara la mocion que presentó posteriormente el señor diputado.

—Dice el doctor Sienra que la contricion supone algun pecado, y él no ha hecho ninguna inculpacion al P. E. Ha hablado de una practica que no era constitucional.

—Agrega el señor ministro, que entre tanto, habiéndose limitado el señor diputado á leer un solo párrafo del Mensaje que origina ese asunto, se comprende que no se le haya ocurrido cuál era el hecho que explica su presencia.

En efecto, en ese mensaje se dice expresamente que el ministro de Relaciones daria á la Asamblea las explicaciones que se juzgaran necesarias. Pero la principal originalidad, á su juicio, es la de que no se ha pedido explicacion alguna sobre el fondo del asunto, sinó que se ha trabado una discusion alrededor de la forma.

Juzga pues, que no hay nada mas inconsistente que la extensa disertacion del doctor Sienra para comprobar que el Poder Ejecutivo—con intencion ó sin ella—habia realizado la violacion de preceptos constitucionales.

A ese respecto le parece que los argumentos que hace el doctor Martinez en la prensa, lo inhiben de una larga disertacion sobre el particular. El doctor Martinez recuerda, que el asunto está á consideracion de la Cámara por iniciativa del P. E., el que por su propio órgano ha hecho manifestaciones explicando y reiterando, de que no se habia creido habilitado para hacer erogacion alguna en la materia, sin una ley especial de la Asamblea.

Este es el punto capital. Cuando se toma el juego de las instituciones en los varios poderes en que se divide la Administracion Pública, no se puede detener un poder público para resolver un asunto sobre una cuestion de forma, que por más razones que puedan tenerse no afectan en absoluto á lo esencial de las prerrogativas que la Constitucion le ha dado.

Hace notar que la facultad especial del Cuerpo Legislativo, es la de control en el manejo de los dineros públicos; precisamente en la historia de la vida parlamentaria del Universo entero. Ha nacido el Poder Legislativo como un poder controlador, para fijar los impuestos y asignar los gastos cuya administracion corresponde al Poder Ejecutivo.

Considera que no hay por qué detenerse en una cuestion de forma, que el P. E. no ha negado en manera alguna á la Asamblea; es hacer de este asunto una cuestion doctrinaria que no tiene ninguna relacion con lo que está á resolucion de la Cámara.

Crée que si la Asamblea reputara que no se puede hacer ninguna clase de nombramientos, sean ellos rentados ó honorarios, por el Poder Ejecutivo, sin una creacion anterior de la Asamblea, se hace necesario dictar una ley interpretativa que abrace—no solo el caso de los Ministros y Enviados Extraordinarios—sinó el de todos los funcionarios.

Entiende que no puede creerse que el cargo de ministro en Estados Unidos no está creado, porque todos los antecedentes semejantes le dan la autoridad de cosa juzgada, á la promocion que se le ha dado con la vénia de la Comision Permanente; todo lo que podria hacerse es que esa promocion y la mision especial que encierra de asistir al Congreso Pan-Americano que se va á reunir en Méjico, se haria sin aumentar en un centésimo la dotacion que actualmente tiene en el presupuesto.

Indica que este proceder no es una novedad, y cita varios casos de nombramientos en forma análoga agregando que lo que es un capítulo de cargos para el doctor Sienra, sería una innovacion favorable á las ideas que sustenta.

Opina que ha habido evidente exageracion por parte del doctor Sienra, al decir que era preciso que la Cámara volviera por sus prerrogativas, en el momento que el P. E. venia desandando el camino de la ley, cuando durante 70 años no se habia observado este procedimiento.

Afirma que la cuestion en debate ha salido del punto esencial que fué sometido á resolucion de la Asamblea y que para venir á la solucion que defiende el doctor Sienra, tendria necesariamente que irse á la promulgacion de una ley orgánica, que estableciera con toda exactitud el método indicado. Lo que se discute es una partida de presupuesto.

Termina calificando de injustas algunas consignaciones hechas por el doctor Sienra, entre la actual situacion política y otras anteriores; y manifestando que está dispuesto á dar las explicaciones que se le pidan, lo que no se le ha requerido hasta ese momento.

—El señor Espalter lamenta tener que volver á molestar á la Cámara haciendo por segunda vez uso de la palabra en este asunto, que preocupa su atencion desde varias sesiones.

Pero, se ve obligado á hacerlo con el objeto de contestar á los señores diputados Pereda y Sienra Carranza en la refutacion que hicieron á su anterior discurso.

Dijo el señor Pereda que la argumentacion por él aducida carecia de base desde que el Decreto de Agosto 1846 no tiene carácter de ley y carece por consiguiente de la fuerza de tal.

Añadió el señor diputado Pereda que el propio gobierno de Suarez que lo dictó, pidió mas tarde su retiro.

No obstante esta afirmacion, lo cierto es que hasta el dia ese decreto se ha considerado como ley y como se ha aceptado; figura en todas las colecciones legislativas y en la cátedra de derecho administrativo se hace conocer como ley agregándose que es la única que existe en el país como orgánica del Cuerpo Diplomático.

Estas consideraciones son la mejor respuesta á la refutacion del señor diputado por Paysandú.

El señor Sienra Carranza dijo que el Poder Ejecutivo habia estado en evidente contradiccion al aplicar los efectos del Decreto de 1846—pues cuando se trató de la Legacion en Estados Unidos, ocurrió á la Asamblea pidiendo que dispusiese su creacion y ahora que se trata de elevar la categoría de esa Legacion y crear otra en Méjico, no hace lo mismo sinó que se limita á solicitar los fondos para atenderla.

Este argumento del señor diputado por la Colonia sola tiene valor como argumento moral y ninguno como legal.

En efecto, en uno y en otro caso el Poder Ejecutivo ha estado dentro de la legalidad; en el primer caso, obrando como Poder colegislador ocurrió al Poder Legislativo poniendo la derogacion parcial del decreto de 1846 y en el segundo haciendo uso de la facultad que ese decreto le acordaba.

¿Por qué lo ha hecho así? dice el señor diputado.

No se tiene el derecho de querer penetrar las intenciones, los móviles que han guiado al Ejecutivo al proceder en esa forma; probablemente lo ha hecho porque convenia que la Legacion en Washington fuese creada por una ley y no conviene que suceda igual cosa en el presente caso.

Propuso el doctor Sienra Carranza que el asunto volviese á la Comision de Legislacion á fin de que se dispusiese la creacion de la Legacion en Méjico y en E. Unidos. Esto es inaceptable, porque al hacerlo se convertiria la Cámara en juez del Poder Ejecutivo, lo que no puede hacer; vendria por ese acto á censurar una resolucion del Poder Ejecutivo que tiene la autoridad de un hecho consumado que él ha podido realizar. No cabe, pues, por ahora, otra accion que votar ó denegar los fondos solicitados por el Poder Ejecutivo.—Mas tarde, cuando el Cuerpo Legislativo se encuentre en sesiones ordinarias, será la ocasion de votar una ley derogatoria del decreto de 1846 é interpretativa del artículo 17 de la Constitucion.

Nada mas tiene que agregar.

—El señor Pereda toma la palabra, y pronuncia un breve discurso intercalando algunas citas, con el objeto de demostrar que no ha habido ninguna ley que delegue en el P. E. la facultad de nombrar los agentes diplomáticos, pues la de 1846 ni siquiera fué decreto, desde que la retiró el mismo poder que la formuló.

Quedó con la palabra el señor Pereda al sonar la hora reglamentaria.

Citacion

Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes.—Montevideo, Octubre 26 de 1900.—La Cámara se reune mañana á las tres p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Continuar la segunda discusion del proyecto relativo á la acuñacion de moneda de nikel y entrar á la particular de los proyectos referentes á exenciones á favor de las fábricas y refinerias de azúcar y á patentes de Giro.—*Blixen*.

PARÍS

LAS TEORIAS DE RODIN

Cansado probablemente de ver que cada crítico le atribuye una manera especial de comprender y de interpretar la Naturaleza, el maestro Rodin se ha decidido al fin á confiarnos los secretos de su estética.

Lo primero que el gran escultor confiesa es que su estilo actual no es ni fluido ni inconsciente.

«Al principio de mi carrera—dice—yo hacia cosas elegantes, hábiles, parecidas á las de todos mis compañeros; pero habia algo, una voz misteriosa, que me gritaba en el fondo del alma que aquello no era real. Esto me apenaba mucho.

El arte no es la imitacion, y en cuanto á crear, sólo los necios creen que un hombre puede crear algo.

Así, pues, lo único que el artista verdadero puede hacer es interpretar á su manera la Naturaleza».

En Francia esta teoría es muy corriente. Los trabajadores educados por Taine y por Emilio Zola, creen, en general, que el arte es la reproduccion de la Naturaleza, según el temperamento.

En Inglaterra, en cambio, los pintores nuevos no se atreven ni á pronunciar la palabra interpretacion. Más aún: el filósofo Ruskin no permite que el artista *escoja* sus asuntos. «Escoger—asegura es una insolencia, é idealizar es un sacrilegio.» Si turner hubiera querido interpretar, no habria podido decir: «Pinto lo que veo como lo veo, y no como sé que es.»

Pero el cerebro de Rodin es tan complejo, que sus ideas, en general, no pueden ni gustar ni disgustar á todos los maestros de estética. Así, después de haber escandalizado á los Ruskinianos patrocinando la teoría de la interpretacion, indigna á los discípulos de Taine proclamando la grandeza de los primitivos. Oid sus propias palabras: «Contemplando las Esculturas de la Edad Media, tan bellas como las más bellas de Grecia, he tratado de hacerme un alma igual á la de los artistas anteriores á Rafael.»

Sus enemigos explican sus complicaciones teóricas acusándolo de desequilibrado, y él mismo dice, con altanera sencillez: «Siempre he sido loco.»

Esta locura, casi divina, compuesta de desprecio por las reglas establecidas y por la nocion general de la belleza, lo ha llevado á buscar en procedimientos agenos á su arte el perfeccionamiento del caracter plástico, aun con menoscabo de la correccion aparente. Según su sistema, en efecto, lo que interesa no es la línea, sino el ritmo.

Para hacer vivir con más intensidad sus figuras de mármol las ejecuta «aumentando sistemáticamente el modelo principal y consiguiendo así la deformacion de lo verdadero con la mira de obtener un engrandecimiento de expresion.»

Esta teoría, tomada en serio por artistas jóvenes, los llevaría á hacer caricaturas á la manera de Leandre, que, sin deformar, acentúa sencillamente los principales planos vitales, para obtener la exaltacion característica. Pero Rodin no tiene imitadores.

Su Balzac, tan atacado, tan calumniado, tan defendido, tan discutido; su célebre Balzac, hecho conforme á tal teoría, conserva siempre, en la fealdad épica de sus formas paquidérmicas, una pureza atormentada de líneas.

Las frases que mejor explican la manera del artista son las que consagra á su última obra. Helas aquí: «En esta obra el modelado esencial existe, y existiría menos si fuese más acabado exteriormente.»

«En cuanto á pulir y repulir sus dedos, manos, pies, cabelleras, ni lo hago ni lo haré, porque eso comprometería la idea central, la gran línea, el alma de la obra, en fin.»

Desde aquí veo el gesto de asombro de los artistas oficiales y de los alumnos de las Escuela de Bellas Artes. «¡Esto es el fin del arte!» dirán.

Sí, en realidad, es el fin del arte de las escuelas de Roma y de las Academias de provincia; es el fin del arte lamido, ponderado, lavado y afeitado; es la muerte de los dioses blancos, sin pupilas, sin expresion, sin entrañas; es el término de lo bonito y de lo elegante. Mas, afortunadamente para nosotros, eso no existe sino como un caso excepcional. La generalidad seguirá siendo hábil y dúctil, elegante y convencional, graciosa é insignificante. Sólo el loco de siempre continuará dando vida verdadera y extraña á sus piedras de escándalo.

E. GÓMEZ CARRILLO.

DEL CENTRO DE ALMACENEROS

ANALISIS DE LOS VINOS

Señor director de EL SIGLO:

En el acreditado diario que usted dirije de fecha de ayer y en la seccion «Noticias Generales» aparece un suelto titulado «Protesta de los almaceneros» que no podemos tolerar en silencio.

Se dice en el mencionado suelto que el Centro ha recurrido á la Direccion de Salubridad en defensa de doce sócios multados por expender vinos no nocivos pero que atestiguaban vicios manifiestos, pues aquello no era vino ni cosa parecida, sinó un compuesto de materias químicas.

Aunque el número de los multados nada tiene de fundamental, en lo que respecta al fondo de esta rectificacion empezaremos por significar que los socios de este Centro á quienes se pretende multar son seis y no doce como erróneamente se afirma en el mencionado suelto. En lo que respecta á la defensa verificada por este Centro en pró de esos señores consocios cumplimos en aclarar que ella se refiere á los procedimientos tan ilegales como incorrectos del Laboratorio Químico Municipal, debido á los cuales no se les permite á los comerciantes denunciados por pretendida infraccion á la Ordenanza de 3 de Setiembre de 1890, el que se munan de las pruebas necesarias á garantir que la materia que se analiza es la misma retirada de sus casas, ni menos controlar el análisis químico susceptible de errores, ó de diversidad de apreciacion científica como lo demuestran las continuas controversias que se han hecho públicas entre reputadísimos químicos quienes sostienen, uno, la bondad y otro, la adulteracion ó perjudicial de una materia.

Esos y no otros son los fundamentos de nuestro petitorio, agregados á la solicitud de que el supuesto infractor sea oido en cada caso, pues no es justo que como hasta hoy sucedia, se aplicara la pena de multa ó la prision de inmediato, aunque el damnificado se presentara reclamando de tal resolucion.

Tan razonables son nuestros argumentos en tal sentido que el señor Director de Salubridad con la ilustracion y rectitud que le son caracteristicas, resolvió á nuestro escrito, mandando suspender la ejecucion de las multas impuestas y ordenando se agregaran á los antecedentes los análisis de los vinos declarados adulterados para de ellos darnos conocimiento de acuerdo todo con nuestra solicitud.

Debiendo como debemos, justificar á nuestros consocios cuya reputacion como comerciantes de conciencia, queda no muy bien parada en el suelto aludido, hacemos público lo siguiente: Que el Centro de Almaceneros, observando en la representacion que ejerce con respecto de sus afiliados, no ha rehuido ni rehuye responsabilidades respecto de las faltas que puedan cometerse por los señores comerciantes de este ramo. En razon de ello y en escrito presentados en Noviembre de 1899, 12 de Enero y 28 de Julio del corriente año pidió á la Direccion de Salubridad la aclaracion ó interpretacion de ciertas disposiciones de la citada Ordenanza de 3 de Setiembre, dada la ambigüedad que ésta encierra, solicitando al efecto y entre otras cosas lo siguiente:

1.º Que se hiciera público la cantidad aproximada que de cada artículo debía de suministrarse á los señores inspectores.

2.º Que se nos dejara una muestra lacrada y sellada con el sello del Laboratorio, á fin de poder controlar el análisis químico siempre que él fuese negativo, controlacion que hariamos con un nuevo análisis con intervencion de la Direccion del propio Laboratorio y del introductor, fabricante ó mayorista de quien se hubo la materia declarada nociva ó falsificada; y

3.º Que en el caso que la ley prescribe de permitirse la venta de substancias adulteradas con materias menos propias pero no nocivas, siempre que se declare al vendedor la verdadera naturaleza del artículo, preguntábamos cómo se debia hacer esa declaracion, interrogando en esta forma: ¿Debe hacerse en cada caso?, ¿se haría obligatorio el poner en el envase y en carácteres legibles las palabras «adulterados» ó «compuestos»? Si no fuera así ¿cuál es la forma que parece mas apropiada al señor director del Laboratorio?

Todos esos petitorios, como en los escritos respectivos lo indicábamos, eran tendentes á evitar los continuos incidentes entre comerciantes é inspectores referentes á la cuantía de las muestras; á garantir nuestro derecho poniéndonos á salvo de omisiones ó cambio de muestras que puedan sucederse al hacerse entrega de ellas por parte de los inspectores; á poder controlar el análisis químico que como hemos dicho es susceptible de errores y mas que nada, á que se conociera la verdadera fuente del mal; que se tuviera conciencia plena sobre quien era el falsificador; si el que lo vendia al detallista ó éste.—A todos esos argumentos tan lógicos como legales respondió el Laboratorio con el mas profundo silencio apesar del largo tiempo transcurrido desde la fecha en que la Direccion de Salubridad le pasó á su informe los escritos respectivos.

De esos antecedentes se deduce que el Centro no persigue la defensa de los falsificadores ó adulteradores; lejos de ello, quiere que aparezcan á la luz de la verdad; lo que pretende es que no se les dé carta blanca, ni al Laboratorio ni á los Inspectores para que con su solo dicho y sin control de ninguna especie echen sombras sobre la rectitud de procederes de un comerciante y que éste sea castigado sin la justificacion del delito, y sin ser oido.

Esos derechos ó garantías que pretendemos no nos pueden ser negados, desde que, aparte de ser ellos tan lógicos como legales, en nada perjudican los verdaderos fines á que responde la Inspeccion de substancias alimenticias; mas, lo beneficia, y no se explica pues, como el Laboratorio Químico no haya prestado atencion á esos petitorios, dando con su actitud á suponer que se entiende el medio de vigilar la buena salud pública, con aplicaciones de multas á diestra y siniestra, sin oir razones de ninguna especie.

Otros de los puntos de nuestra refutacion es el relativo á la época en que se sacaron las muestras de los vinos multados. Esas muestras no fueron retiradas *recientemente*, como se dice en el suelto aludido, sino que todas datan de mas de un mes; esto es, un tiempo mas que suficiente para poder vender todo el vino existente en el envase de que se sacó aquella muestra.

No queremos por el momento entrar en otras apreciaciones por no molestar por más tiempo la atencion del señor Director á quien agradecemos de antemano la publicacion de estas líneas prometiendo ocuparnos nuevamente de este asunto si se digna concedernos hospitalidad para ello en su importante diario.

Del señor Director afmo. y S. S.—Montevideo, Octubre 27 de 1900.—*Francisco Porto*, presidente.—*Juan A. Capurro*, secretario.

Informaciones políticas

Senatoria por Rio Negro

Los trabajos políticos nacionalistas para las elecciones parciales de senadores á efectuarse en Noviembre próximo, se han anticipado á las previsiones de los círculos oficiales de ese partido.

Segun telegramas de Fray Bentos que se han recibido ayer, á la candidatura del doctor José Espalter levantada por los colorados del departamento y proclamada por el Club Juan L. Cuestas y los delegados de los clubs seccionales de la campaña, acaban de oponer los nacionalistas de Rio Negro la candidatura del doctor Aurelio Rodriguez Larreta.

Este distinguido ciudadano recibió ayer telegrama del presidente de la comision departamental de Rio Negro señor Guillermo Linch y del secretario de la misma don José Durañona y Vidal, haciéndole saber que la convencion departamental reunida en Fray Bentos para proceder á la proclamacion de candidato del partido á la senatoría por Rio Negro, resolvió proclamar y sostener en las elecciones la candidatura del doctor Aureliano Rodriguez Larreta como titular y la del doctor Vicente Ponce de Leon como primer suplente.

El doctor Rodriguez Larreta contestó ayer mismo al telegrama del señor Linch agradeciendo el honor que le discernian sus correligionarios y aceptando la proclamacion de su candidatura.

Por el momento, pues, los partidos en Rio Negro, se aprestan á la lucha.

En la Cámara de Representantes el suplente el doctor Rodriguez Larreta que ocupa el primer lugar es el señor Rodolfo Vellozo, en favor de quien se hacen algunos trabajos en Treinta y Tres para la senatoría.

A los colorados de la 2.ª seccion

La Comision Directiva del «Club Colorado de la segunda seccion» participa á sus correligionarios domiciliados en la misma, que desde el próximo domingo, estará abierto todos los dias festivos, de 9 á 11 a. m.; el registro de inscripciones para los que deseen adherirse en calidad de socios á dicho Club.

La Comision encarece á sus correligionarios la necesidad de robustecer por ese medio los elementos de este centro político, exhortando á todos ellos á que concurran á inscribirse, para así poder hacer valer sus derechos en las próximas asambleas.

Local: Cerrito 96.—Montevideo, Octubre 27 de 1900.—*La secretaria*.

Manifestacion al doctor Aramburú

Anoche se reunieron en el local del Club Constitucional unos cuarenta afiliados del Club José G. Artigas de la 1.ª seccion, bajo la presidencia del señor Norberto Carbone.

Se dió cuenta del ingreso al Club Artigas de los señores Celestino Mibelli, Abelardo Cóppola, Roberto Mibelli, Juan Barreiro, Juan Porta, Domingo Velazco y José E. Palumbo.

—El presidente del Club expresó luego que entre los afiliados al nuevo centro de la 1.ª seccion habia surgido la idea de hacer una manifestacion especial á uno de los primeros ciudadanos del Partido Constitucional, el doctor don Domingo Aramburú, que tanto se ha distinguido por su prédica tenaz de las ideas constitucionalistas, á las que ha prestado la brillantez de su estilo literario y la profundidad convincente de su ilustracion y de su experiencia, así como el prestigio de su autoridad indiscutible.

El pensamiento de la expresada demostracion fué calurosamente acogido, llevándose en seguida á la práctica.

Los afiliados del Club General Artigas se trasladaron en el acto á la casa-habitacion del doctor Aramburú, á quien ofrecieron un expléndido ramo de flores ceñido por una rica cinta con los colores de la bandera nacional, á nombre de los correligionarios de la 1.ª seccion, como demostracion de afecto y simpatía por sus trabajos de propaganda, por sus servicios á la causa constitucionalista y en pro de la extincion de los partidos tradicionales, sosteniendo el nuevo evangelio político, que conducirá al engrandecimiento de la patria.

El doctor Aramburú agradeció sentidamente aquella inesperada manifestacion de la juventud estimulándola á perseverar en la obra emprendida y á tener fé en el resultado de sus trabajos.

Aceptaba el honor como una demostracion de que su prédica no habia caido en tierra esteril. Veia con placer que la idea avanzaba; que despues de constituirse el club 18 de Julio, se formaba el nuevo centro de adeptos á la idea constitucional bajo la denominacion del ilustre precursor de la nacionalidad,—agregó entonces que si el pasado pertenecia á los partidos tradicionales el porvenir pertenecia al Partido Constitucional,—abundando luego en las ideas fundamentales de su prédica en la prensa, en libros y folletos.

Cuando el selecto grupo de jóvenes constitucionalista abandonó la casa del doctor Aramburú comunicáronse todas las mas felices impresiones, despertadas por las palabras sentidas y vibrantes del integérrimo ciudadano.

Comision D. Nacionalista

Bajo la presidencia del doctor Carvalho Lerena celebró sesion ayer la comision departamental nacionalista.

Aquel ciudadano y el señor Monteverde dieron cuenta de haber concurrido en representacion de la departamental á las asambleas de la 7.ª y 21ª seccion celebradas el domingo ppdo. con el fin de elegir comisiones seccionales. Se resolvió agradecerles.

Dióse cuenta de una nota de la comision seccional de la 2.ª seccion haciendo saber el resultado de la eleccion que se practicó allí; de una nota de la comision de la 4ª seccion comunicando que ha quedado constituida así.

Doctor Arturo Semeria, presidente; Luis A. de Herrera, vice-presidente, Alfredo Trillo, tesorero; Juan J. Segundo, secretario; para delegado al Congreso Elector de C. Departamental, Pedro Aladio.

- Se dió cuenta de haber designado delegado al congreso elector á Juan S. Rodriguez la comision de la 18ª.

—Las comisiones seccionales de la 9.ª, 11ª y 17ª, enviaron notas invitando á la departamental para asistir á las asambleas que celebrarán mañana á fin de elegir comisiones seccionales. Se acordó comisionar á los señores E. Anaya doctor German Roosen y E. Monteverde para representar en esas asambleas á la Departamental.

—Se resolvió invitar á los delegados al Congreso Elector de Comision Departamental para reunirse el domingo 4 de Noviembre á fin de proceder á la renovacion de esa Comision.

—Se acordó publicar la memoria de los trabajos realizados por la Departamental en todo el período de su actuacion.

La obra de Luis Morandi

Ha visto la luz pública, en estos últimos dias, un folleto del señor Morandi con el título de *Normales para el clima de Montevideo*, que por la materia de que trata, como por la competencia de su autor merece bien una palabra de estímulo, aquí donde trabajos de semejante índole tanto escasean.

Abarcan las observaciones adquiridas para la naciente meteorología uruguaya, el período comprendido entre los años 1883 y 1897, y aunque, segun propia confesion del autor, se trata de un espacio de tiempo demasiado breve para fijar las condiciones térmicas de nuestro clima, es indudable que puede tomarse como base relativa que llegará á tener un carácter mas serio, si, como es de presumirse, los estudios se prosiguen con la regularidad no interrumpida que requiere semejante materia. Esta última condicion, es indispensable, si se quiere llegar á obtener conclusiones positivas, que tienen mas importancia de lo que á primera vista parece, pues son los promedios climatéricos los que fijan el régimen de las lluvias, de tamaño interés para la agricultura, y por ende el de los rios, arroyos, etc., de una comarca.

Un ejemplo práctico de actualidad presente, dará idea del significado de estos pacientes estudios.

Trátase en el presente, y por razones que son del dominio público, de aconsejar al gobierno la solucion que puede y debe darse á la cuestion de la provision de aguas á la ciudad de Montevideo. Naturalmente, y como premisas necesarias á los estudios sobre las aguas del rio Santa Lucía, se impone el conocimiento de la calidad de éstas, de la cantidad actualmente consumida, así como la que puede suministrar aquel cauce. Ahora bien; ¿cómo es posible conocer exactamente el régimen del rio, si amen de otros factores, no se conoce el de las lluvias anuales, dentro de un periodo bastante prolongado y que sirviera como de base relativa?

Lo que sucede en este asunto, se repite hasta la saciedad cada vez que se pretende establecer conclusiones sobre objetos técnicos, no existiendo estudios prévios de ningun género. Sucede lo que sucedió cuando la cuestion de los estudios de puerto, es decir, que nada habia, en materia de observaciones, que en nada se habia trabajado y que en todo era necesario improvisar, perdiendo por lo tanto en precision lo que se ganaba en rapidez, en un género de cuestiones en que solo las experiencias multiplicadas y nunca interrumpidas pueden servir de algo.

En otro órden de materias, aconteció algo análogo cuando se suponia, sin documento justificativo alguno, que la ciudad de Montevideo era asiento frecuente de epidemias de fiebre tifoidea, por ejemplo, que se derivaban del consumo de las aguas de rio y por ende que éstas eran de pésima calidad.

Nada servia en contra de tamaña hipotesis gratuita, hija de la lijereza ó de la ignorancia. la consideracion de que bebiendo la mayoría de la poblacion, las aguas del Santa Lucía, no se explicaba cómo la pretendida epidemia se limitaba á un corto número de habitantes. Tal ó cual facultativo perdia uno ó dos clientes, tal ó cual familia, perdia un miembro querido, luego debia existir una epidemia que siendo de orígen hídrico, forzosamente tenia que ser originada por las aguas corrientes. He aquí el raciocinio.

Sin embargo, la observacion demostró todo lo contrario. Ni Montevideo, desde hace muchísimos años, habia soportado epidemias de fiebre tifoidea, ni jamas se habia observado seriamente un solo caso en que pudiera imputarse la enfermedad á las aguas de consumo general.

Y todo lo que llevamos apuntado se verificará siempre que se trate de afirmaciones en materias científicas, que no han sido fiscalizadas y fiscalizadas con todo rigorismo y escrupulosidad, por la observacion y por la experiencia. Por eso, los trabajos del género análogo al del epígrafe de estas líneas merecen positiva consideracion y aplauso. Porque amen de la competencia y preparacion rara que requieren, están destinados á vivir indefinidamente por aquello de que no hay observacion positiva y bien documentada que sea inútil, y porque sirven de complemento muchas veces, de base sólida otras, á muchísimas empresas especulativas y á no menor número de trabajos prácticos.

Por carecer de tiempo, limitamos estas breves líneas, aplaudiendo calurosamente al señor Morandi por sus pacientes y laboriosos estudios y extendiendo nuestra felicitacion al señor ministro de Fomento que ha tenido la patriótica idea de ordenar su publicacion.

J. DE SALTERAIN.

ECOS SOCIALES

El doctor Federico de Velasco, que desde anteayer se encuentra en Montevideo, de regreso de su estancia en los Cerrillos, y á quien sus amigos fueron á pedir fijara la fecha para la celebracion del banquete que se pensaba ofrecerle, nos ha pedido que en su nombre agradezcamos á todas las personas, colegas y amigos, las demostraciones que se le han hecho á su vuelta de Europa, manifestando al mismo tiempo como ya lo hizo con la comision que se le entrevistó, que su delicado estado de salud le impide aceptar la significativa muestra de afecto con que se ha querido honrarle.

En vista de que por tal motivo no se realizará ya el banquete proyectado, los caballeros que hayan satisfecho su cuota anticipadamente pueden recojerla en la Rotissería Lanata.

.*. El señor Manuel Velazco hizo el juéves su primer visita oficial á la bella señorita Blanca Margarita Muñoz.

La señorita de Muñoz y su padre, el señor Julio Muñoz, se embarcaron ayer para Buenos Aires donde pasarán los dias de fiestas en honor al presidente de los Estados Unidos del Brasil.

.*. En los primeros dias de Enero se embarcarán en Burdeos de regreso á Montevideo el señor Alfonso Seré y su familia.

Así que lleguen se efectuará el enlace de la señorita Amanda Brito del Pino con el joven Wenceslao Seré

.*. Se encuentra enferma de cuidado la señora Carmen Bresque de Martinez.

Ayer celebraron junta los doctores De-Leon y Cuenca.

.*. En breve se trasladará á una quinta en el Camino Suarez el señor Antonio Seré acompañado de su familia, donde permanecerán todo el verano.

.*. En el vapor «Duca di Galliera» que salió el 23 del corriente de Génova para nuestro puerto vienen el señor Arturo Hebert Jackson y su esposa la señora Blanca Garcia de Hebert Jackson.

Este vapor es esperado en nuestro puerto el dia 9 de Noviembre.

.*. Se ha fijado para el 3 de Noviembre en la capilla de Lourdes el enlace de la distinguida señorita Pepita Reyes Lerena con el doctor Eduardo Payssé.

.*. Ha experimentado mejoría en su enfermedad el señor Carlos Honoré, ingeniero adjunto al ministerio de Guerra y Marina.

.*. Llegó hoy de Buenos Aires el señor Alejandro Chouritto.

.*. Son esperados hoy en el vapor La Plata procedente de Europa los señores Alfonso Cabana y José Chouritto.

.*. La señora viuda de Antonio Raffo acompañada de su familia se ha trasladado á su quinta camino de Castro.

.*. Para los primeros dias de Noviembre ha sido fijado el enlace del señor Eduardo Capdehourat con la señorita Marina Helguera. La ceremonia tendrá caracter íntimo debido al reciente luto de la familia Helguera.

.*. La distinguida y respetable matrona señora Carolina Lagos de Garcia, ha donado á la curia la capilla denominada de El Cristo de Toledo.

Ayer fué estendida la escritura de donacion correspondiente por el escribano señor Simon.

.*. Persona de la amistad de la familia de un jefe de la nacion, muerto hace años en Buenos Aires, y que desempeñó durante largo tiempo un elevadísimo cargo, nos ha asegurado que ayer encontró su viuda, un tesoro guardado en un mueble que perteneció á su extinto marido.

Se trata de un grueso legajo de títulos de Deuda, depositados en el mueble en cuestion desde el 1885, y cuya existencia era perfectamente ignorada. El mueble tenia cajones reservados que jamás nadie habia tentado abrir, pero ayer la señora mandó buscar un cerrajero é hizo saltar los recortes correspondientes, encontrándose la fortuna de que hemos hablado.

CARTA DE UNA PARISIENSE

CUIDADOS QUE DEBEN TENERSE PARA EL ROSTRO—VENTANAS ABIERTAS DÍA Y NOCHE—TELA ESCOCESA—JOYAS DE LA EXPOSICION.

Paris, Setiembre de 1900.

Si es conveniente para una mujer saber vestirse, peinarse y ponerse el sombrero, no se debe olvidar tampoco que el cuidado de la *toilette* no puede marchar bien sin el cuidado minucioso de su persona.

Si un hermoso traje avalora un rostro delicado, no es menos verdad que una tez fresca, rosada, viva, se armonizará mucho mejor con los risueños colores de los trajes de baile y de las *toilettes* de banquete, que un rostro demacrado, amarillento sin vigor ni expresion.

Entran ustedes en una estacion en que deben redoblarse las precauciones si quieren ustedes conservar la frescura y el brillo de la tez. En efecto, en primavera se forma un movimiento en la sangre entre los seres humanos, que corresponde al de la savia para los vegetales. No conviene, pues, esperar en esta materia que esté hecho el mal, que la piel esté echada á perder para impregnarla de cosméticos y pomadas cuyo empleo no será siempre eficaz. Lo más sencillo es evitar todo perjuicio y accidente por medio de cuidados preventivos indispensables en cada estacion, pero más particularmente en el periodo que ustedes cruzan.

Ante todo conviene darse cuenta de la naturaleza del cutis del rostro. ¿Es grasienta ó seca? Según sea uno ú otro caso, los cuidados deberán diferir: están indicadas para los cutis grasientos las preparaciones tónicas alcohólicas, mientras que para los cutis secos se ordenan las pastas, «cold-cream» la vaselina, glicerina, etc.

En el formulario cosmético, cuya tradicion es ya lejana, y ha recibido por consiguiente la consagracion de una larga experiencia, hay una serie completa de lociones, que son clásicas, para conservar al cutis la flexibilidad que es necesaria.

Son por ejemplo, caldos lijeros de patas de ternera y de tortuga, cuya accion gelatinosa se explica fácilmente; las aguas de lirio, de lino, de flores de habas, de hinojo, el agua destilada de miel, el zumo de fresas ó el de melon, el zumo lechoso de la cebada verde, las flores de viña, las emulsiones de semillas frias, la pasta de almendras etc.

Es fama que Mme de Pompadour empapaba un lienzo en zumo de cohombro fresco y bañaba con él su rostro cada mañana: por eso tenía el cutis más lindo que el de todas sus contemporáneas.

La emperatriz Josefina, que tuvo á Napoleon I bajo el encanto de su belleza criolla, encontró en el agua de espinacas un específico para su rostro.

Se preconizan tambien muchos específicos: he aquí dos de los que me han dicho mucho bueno.

El primero es sencillamente la espuma de la cerveza, con el cual se lava el rostro todas las mañanas.

El segundo de aún más sencillo; una preparacion hecha con un cuarto de litro de leche, en el cual se exprime el zumo de la mitad de un limon.

Se pasa esta especie de crema sobre el rostro, por la noche al acostarse y se la deja secar en él.

Lo que resulta en todo caso, de lo que he oído decir siempre, es una desconfianza absoluta respecto del agua pura para los cuidados del rostro.

Si ustedes temen esas pastas y aguas de tocador, agregad sencillamente algunas gotas de alcohol perfumado.

Otro consejo: es preciso que el agua no sea ni demasiado caliente ni demasiado fria. Las abluciones no deben ser demasiado frecuentes ni demasiado prolongadas, el empleo del jabon debe proscribirse rigurosamente y se impone la necesidad de elegir productos de perfumería de primeras marcas.

Toda perfumería barata debe tenerse por sospechosa, por temor de que sea realmente perjudicial. Los farmacéuticos dan productos puros como la vaselina, el «cold-cream» la glicerina, etc.

—

Muchas personas se habitúan durante el verano á dormir con la ventana abierta y hasta se encuentran muy bien con ese método durante el invierno.

Se recomienda mucho esta cura de aire por las ventanas abiertas de par en par de dia y de noche para los jóvenes de ambos sexos que tienen el pecho débil. No sin terror, sin embargo, las madres se resignan la mayor parte de las veces á recurrir á este medio enérgico, que les parece demasiado heroico.

Creo que es bueno á este respecto indicarles un procedimiento que permite una aeracion continua en los cuartos, sin correr los riesgos de la ventana abierta de par en par.

Este procedimiento es el del doble vidrio en las ventanas con aberturas contrarias. He aquí en lo que consiste: un primer vidrio, el exterior, se coloca en su ranura, como lo está actualmente en todas las ventanas, pero un tanto mas corto, como para producir un espacio de unos cuatro centímetros en su borde inferior. Este vidrio solo se sostiene por tres bordes: el borde superior y los dos bordes laterales. Un segundo vidrio, el interior, se coloca en un marco practicado de tal modo que los dos vidrios queden separados uno de otro por unos ocho ó diez milímetros. Al revés del exterior, este vidrio interior se sostiene en una ranura ó marco por su borde inferior y sus dos bordes laterales.

En la parte superior no llega á la ranura, de la cual está separado tambien por unos cuatro centímetros.

Esta distancia entre el borde libre del vidrio y del borde la ranura, puede aumentarse en tres ó cuatro centímetros á voluntad y sin perjudicar al funcionamiento del sistema. Se obtiene así más facilidad para la limpieza.

Estos vidrios se sostienen del modo ordinario por clavitos y masilla.

Se comprende fácilmente ahora cómo se efectúa la aeracion de un cuarto con este sistema; el aire exterior, mas frio, penetra por el espacio abierto entre el borde inferior al vidrio exterior, y el vidrio interior manteniendo mas caliente por la temperatura del aire de la pieza, se escapa y sube entre las dos hojas de vidrio.

La corriente de aire en este aparato está sometida, por lo demas, á las leyes físicas conocidas que determinan la penetracion del aire en las piezas á través de los cuadrados perforados ó las telas metálicas empleadas anteriormente.

—

Todos los años, en la primavera y el otoño, lo que llamamos la media estacion, nos hacemos la misma pregunta: ¿se llevará escocés este año? Pues bien: ¡sí se lleva y se llevará siempre. Esos colores simétricamente mezclados, con matices vivos y armoniosos, tienen algo de seductor, de tentador, cuando se trata de la eleccion de un traje de poco vestir.

No se puede hacer sino una sola objecion. Nada es mas difícil de emplear.

En efecto, la moda actual exige un corte inteligente, que hace muy complicado el uso de lo escocés.

Por eso, solo las personas delgadas pueden permitírselo. El género del traje, hecho con el tartan escocés, debe ser «tailleur». He aquí un ejemplo: las faldas son planas arriba con un volante «en forme» que parte por debajo de la rodilla; los volantes «en forme» van á ponerse otra vez de moda.

La parte superior de este volante se disimula bajo una nesga de tartan, pespunteado con cinco pespuntes de seda negra.

El bolero está bastante alargado por detrás, adornado con solapas de seda negra, cubiertas de gripur abatido de Irlanda. Se abre sobre una blusa de batista blanca adornada tambien con entredoses de guipur. La manga corta y ancha de la parte inferior, deja pasar la manga abullonada de la blusa.

Grandes botones planos de oro brillante se ponen en los dos lados del bolero. Un cinturon de piel de gamo color natural con brocha dorado termina este traje, muy cómodo de llevar en todas estaciones.

La serga encarnada es tambien muy de moda; podrá hacerse el mismo traje descrito mas arriba en esta tela, lo mismo que en serga blanca. ¡Pero desconfiad! el color encarnado abulta casi tanto como el blanco.

Aconsejo, pues, á las que son algo gruesas atenerse á la serga azul marino, color siempre lindo y de moda.

Un traje liso, guarnecido de pespuntes en la parte inferior, con una blusa de «foulard» blanco marino con circulitos blancos, acompañada del bolero con botones de oro en serga parecida á la falda, tal es el verdadero traje práctico y elegante para excursiones ó para viajar.

Es preciso dejar todo lo claro y vistoso para la juventud y las personas delgadas.

—

Las joyas de la Exposicion deslumbran á todas las que van á admirarlas.

Por eso he creido que á las lectoras que no puedan venir á admirarlas les gustaria tener unos ligeros datos.

Inglaterra no sale de los modelos conocidos para las joyas montadas y trabajadas: su principal novedad consiste en el empleo de las perlas rosas y de ópalos, que no tienen en ese país la mala reputacion de causar desgracias que tienen en el nuestro.

Como curiosidad, nos ofrece la vista de un collar de unas treinta perlas de un Oriente único, avaluado en la vagatela de dos millones y medios de francos.

En la seccion de Alemania se nota una joya, el «salta spiel», especie de damero de onix y esmalte incrustado de brillantes.

En la de Bélgica, hay algunos colgantes artísticos: luego un imperceptible hilo de brillantes anudado por delante y que sostiene dos largas peras de diamantes amarillos: el efecto es encantador y de buen gusto.

En la seccion rusa se admiran soberbias piedras; un incomparable aderezo de diamantes azules, enorme; una estrella cuyo centro es un diamante amarillo.

La seccion francesa es la mas abundante, como es de suponer.

Allí se apodera de mí el desaliento, de tal modo me deslumbran la vista tantas y tan ricos productos de arte.

Al lado, por ejemplo, de una maravilla de hilera de perlas enfiladas, unidas á un broche muy sencillo formado por piedras de gran belleza, hay un collar de perro, que es un verdadero encaje de diamantes y rubíes, donde, á pesar de la excelencia de las piedras, nuestra admiracion se dirige á la finura de su montaje.

He aquí algunas de las joyas más admiradas: una hilera de veintiseis perlas negras, de un millon ochocientos mil francos; un anillo de cien mil francos, que es un circulo delgado de brillantes que rodean á un rubí, no enorme del todo, pero de un valor sin igual.

Es muy linda la variedad que se encuentra un poco por todas partes en este momento; la piedra rodeada de un circulo de brillantitos ó lo inverso; al rededor de un diamante un circulo de rubíes ó pequeños diamantes amarillos.

La aficion á los anillos es lo que inspira los cambios de montajes.

El arte consiste en disponerlos sobre la mano para obtener un efecto multicolor ó, por el contrario, un conjunto monocromo, como, por ejemplo, un juego de ocho anillos de turquesas.

Hay tambien como novedad «los aderezos de las manos».

Es cosa extraña, genero bizantino, pero es pantosamente incomodo, pues la mano se encuentra aprisionada desde la muñeca en una especie de guantelete calado.

Una de las últimas novedades es la talla de los diamantes en forma de lanzadera. Se ve en la Exposicion un collar entremezclado de gruesas perlas y diamantes tallados así:

A las diademas, collares, etc, se une ahora una nueva joya, ó sea el cinturon bizantino. Hay uno encantador, entramado de brillantes entre los cuales se mueven turquesas. Esta exposicion acentuará, si es posible, la boga de las joyas.

BARONNE LIVET.

Noticias Generales

Monumento á Lavalleja

Dice *La Voz del Pueblo*, de Minas: Ayer, en la escribanía del señor don José A. Mattos, se firmó la escritura de contrato entre la comision del monumento á Lavalleja y el artista, señor Juan M. Ferrari, por el cual este último se compromete á entregar en su sitio el monumento al glorioso vencedor de Sarandí, en el plazo de diez y ocho meses.

Así, pues, resulta que para el 13 de Abril de 1902, podrá inaugurarse el monumento que la gratitud nacional eleva al jefe de los libertadores del año 25, en la plaza principal de su pueblo.

Donativo del señor Rosell Rius

Las siguientes notas enteran de otro de los generosos donativos que el señor Alejo Rossell Rius acostumbra á hacer con fines filantrópicos:

Señor Lauriano B. Brito.—Presidente de la Sociedad Cristóval Colon.—Distinguido señor: De acuerdo con lo prometido, envio á usted con verdadero placer las siguientes entradas á Villa Dolores: un mil doscientas veinte y dos del valor de 20 centésimos y doscientas veinte y nueve de 10 centésimos correspondiendo éstas á las recibidas del público, mas un mil de 20 centésimos y quinientas de 10 centésimos en blanco las que ruego á usted se sirva mandar autorizar con el sello de la Sociedad.

En conjunto forman un total de quinientos diez y siete pesos 30 centésimos, que para beneficio de los pobres deseo que esa cantidad sea convertida en metálico en corto plazo.

Con este motivo me es grato saludar á usted con toda la consideracion y aprecio, su affmo.—*Alejo Rossell y Rius*.

Sociedad Filantrópica «Cristóbal Colon».—Octubre 26 de 1900.—Señor don Alejo Rossell Rius.—Distinguido señor: He tenido el agrado de recibir su atenta fecha 20 del corriente por la que se sirve enviar mil doscientos veintidos tarjetas de entradas á «Villa Dolores» del valor de 20 cts. y doscientas veintinueve de 10 cts. recibidas del público y mas un mil de las mismas entradas de 20 cts. y quinientas de 10 en blanco formando el total del nuevo donativo un valor de quinientos diez y siete pesos con 30 cts.

Expresa usted el noble propósito de que esa cantidad sea convertida en metálico en corto plazo para beneficio de los pobres

Ese es tambien el deseo del Directorio que tengo el honor de presidir y en ese sentido no escatimaré esfuerzo alguno.

Al espresar á usted nuestro agradecimiento por su generoso donativo que pone una vez mas de relieve sus nobles y levantados sentimientos de humanidad, me complazco en saludarlo con mi mas distinguida consideracion.—*Laureano B. Brito*, presidente.—*P. C. Rodriguez*, *Luis Rojí*, secretarios.

Asociaciones inconvenientes

El Centro de Almaceneros Minoristas se ocupa de tomar las disposiciones necesarias para contrariar los trabajos de un sindicato de individuos de conducta inconfesable que han elegido como objetivo de sus explotaciones á varios de sus consociados.

Han pedido obtenerse varios antecedentes concluyentes que demuestran la mala fé con que se procede y los elementos de que se valen para arrastrar á juicios temerarios á algunos comerciantes que por precipitacion ó ignorancia, dan pretexto á la indigna explotacion.

Algunos de esos juicios han sido contrariados por la propia injusticia que de ellos mismos se revelaba; y en otros la intervencion de las autoridades judiciales ha hecho fracasar propósitos que se manifestaban con caracteres de audacia demasiado evidentes.

Dada la actuacion serena y honesta de nuestra justicia superior debemos esperar que esas asociaciones de despojo de lo ageno, cuya existencia empieza á hacerse notar, encontrarán una valla insalvable en procedimientos severos que concluyan de una vez con esas tentativas poco honestas.

Viajes de inspeccion

En la semana entrante, saldrá en viaje de inspeccion hasta Rivera el representante legal del Ferrocarril Central, al que acompañarán los ingenieros de la Empresa y algunos invitados, entre los que probablemente se hallará el señor ministro de Gobierno, si sus atenciones le permiten aceptar la invitacion que le ha sido hecha.

Utilizarán un tren expreso que saldrá de la Estacion Central á las diez de la mañana y que llegará á Rivera á las doce de la noche.

Esa inspeccion es de las previstas en los reglamentos de la Empresa y responden á recorrer las líneas férreas en toda su extension, apreciar las necesidades que se presenten y estudiar todos los antecedentes que serán enviados oportunamente al directorio en Londres.

Antes de terminar el año se realizará la inspeccion general en todas las líneas del Oeste, pero, esta se prolongará debido á las condiciones en que esas líneas se hallan, esto es, en un periodo de balastreo y ensayos de las vias y materiales de tráfico, y de construccion de obras de arte y estaciones principales.

Puente de Santa Lucía

Damos traslado de la siguiente carta á la administracion del Ferrocarril Central:

«Señor Director de EL SIGLO»—Estimado señor: Es de publica notoriedad que, debido á la gran creciente de Mayo último, la cual arrastró un trecho bastante extenso del puente sobre el Santa Lucía, el tránsito del Ferrocarril Central se encuentra interrumpido en ese punto desde la época indicada.

«Posteriormente la Empresa construyó un puentecito liliputiense de madera, de todo punto insuficiente para las necesidades de los peatones, que no hayan practicado un regular curso de funambulismo.

«Tan es así que, para trasladarse de una orilla á otra, los empleados del ferrocarril disponen de unos botes.

«La medida previsora no raya, sin embargo, con los viajeros, á quienes el tren deposita en la márgen del rio, dejando librado á su esfuerzo personal la solucion del problema de trasponer el curso fluvial, y esto con la suficiente rapidez para alcanzar al tren número dos, que sale al poco rato de la otra orilla, en combinacion con el primero.

«Lo único que la Empresa trasporta al otro lado es la correspondencia postal. Los viajeros, no obstante haber satisfecho en la Estacion, por ejemplo, de Montevideo, su boleto hasta cualquier punto al norte del Santa Lucía, deben á su riesgo y peligro, meterse en una mala chalana, que no siempre funciona y que les cobra un peso por cada cabeza, y apresurarse á cargar su equipaje, una vez en tierra, para ver si logran atrapar jadeantes el tren que, ocho veces sobre diez, se escurre antes de su llegada.

«Una parte del público opina que la Empresa hubiera podido suprimir este grave inconveniente con construir una sencilla *pasarella* de madera que no importaria una erogacion superior á 2000 pesos; otros dicen que se conseguiria el mismo resultado disponiendo que el uso de los botes, reservados ahora exclusivamente para los empleados, se hiciera extensivo tambien á los viajeros.

«Nosotros observamos que el contratiempo apuntado nos irroga positivos perjuicios, por cuanto muy á menudo perdemos el tren de la combinacion y nos vemos obligados á permanecer dos y hasta tres horas en aquellos parajes á la espera del tren sucesivo.

«Semejantes demoras imprevistas y forzosas significan frecuentemente el fracaso de un determinado negocio en gestacion y, por consiguiente se traducen en menoscabo de intereses, cuando no tambien de seriedad y buen nombre comercial.

«En la creencia de que esta indicacion bastará para que la Empresa del Central subsane á la mayor brevedad el inconveniente, agradecemos al señor director la publicacion de las presentes líneas y le saludamos con nuestra mayor consideracion.—*Varios comerciantes*.

Empresa importantísima

Segun informes que se nos trasmiten, el caballero Harvey, encargado de negocios de Inglaterra cerca de nuestro gobierno, ha recibido una noticia que indudablemente acogerán complacidos los ganaderos nacionales.

La noticia consiste en la formacion realizada en Londres, de un sindicato de capitalistas ingleses, con un fondo de dos millones de pesos, para la exportacion de ganado en pié del Uruguay.

Se agrega que se encuentran en viaje para ésta los encargados de plantear la explotacion del importante negocio en la República.

Trataremos de tener al corriente de este asunto á nuestros lectores.

Tareas oficiales

El presidente de la República no concurrió ayer á palacio. Decíase que esta ausencia era ocasionada por haberse entregado el señor Cuestas á algunos trabajos administrativos de importancia á que queria consagrar algunas horas sin las preocupaciones que lo asedian en su despacho oficial.

El ministro de Hacienda tampoco concurrió ayer á su despacho.

Los demás ministros asistieron á sus tareas como de ordinario, se ocuparon del trámite corriente y recibieron las visitas de costumbre.

—Con el ministro de Gobierno estuvo el comandante Leodoro Bouquet quien fué á agradecer su designacion para el puesto de comisario de órdenes é inspector de policías de la Florida.

—Con el ministro de Guerra conferenció el general Salvador Tajes.

Con el doctor Castro

El doctor Juan Pedro Castro publica una carta en *El Dia* de ayer, estableciendo: que un repórter de EL SIGLO pidió y obtuvo pruebas del informe sobre los corrales-básculas, que sin embargo no publicó; que las apreciaciones de EL SIGLO, están de antemano refutadas en el informe que no se publicó; y finalmente que no se dirige á EL SIGLO haciendo presente todo esto, porque ó no le publicaria su carta ó se la ubicaria en una columna donde nadie la encontrara, que es lo que le ocurrió vez pasada con motivo de una rectificacion que él mandó.

Contestamos: á lo primero, que las pruebas del informe llegaron á la imprenta en circunstancias en que el espacio era insuficiente para las secciones de informacion diaria, no siendo posible publicarlas al dia siguiente, como era nuestro deseo, por haberlas reproducido otros diarios; á lo segundo, nada tenemos que observar, desde que se trata de una manifestacion de opiniones, en la que como es natural, debe creer el doctor Castro que la razon está de parte del informe y no de EL SIGLO; y á lo tercero, que el temor que revela el doctor Castro, es de todo punto inmotivado, puesto que jamás hemos rechazado ni rechazaremos sus producciones. La ubicacion dada á la noticia á que se refiere el doctor Castro, en lugar poco preferente, debe atribuirse única y exclusivamente á exigencias de compaginacion, que muchas veces contrarían órdenes expresas y terminantes de la redaccion.

Reglamento de farmacia

Permitásenos que metamos nuestra media cucharada en la controversia en que están empeñados EL SIGLO por una parte y el señor Barabino, nuestro distinguido colega por otra sobre un punto del Reglamento de Farmacia actualmente á estudio de la H. C. de D. D.

Afirma el artículo de EL SIGLO que «Exigir al «fabricante la fórmula, equivale en consecuencia, á cerrarle las puertas de la Aduana á «generalizar procedimientos indistintos que permiten á nuestros farmacéuticos hacer ellos «mismos los específicos.»

Aparte de la palpable confusion en que incurre el articulista al suponer que con la especificacion de la fórmula debe ir necesariamente el procedimiento de preparacion, el argumento de que su conocimiento permitiría á los farmacéuticos nacionales hacer por sí mismos estos específicos no tiene consistencia alguna y es tan nimio que nuestro distinguido colega el señor Barabino no lo ha tomado siquiera en consideracion; pero como se insiste en él conviene contestarlo.

A los farmacéuticos nacionales nada le suponen las fórmulas para preparar dichos específicos cuando lo creyeren conveniente pues que éstos en su mayoría, les son demasiado conocidas y cuando no lo fuesen con practicar un análisis, cosa que hoy hace cualquier estudiante de farmacia de nuestra Facultad, tendria lo que deseaba.

La ley en discusion exige que se dé la fórmula al público, pero de ningun modo el procedimiento, el *modus faciendi*. Este puede quedar secreto y es justo que así sea, por eso nadie lo exige. La fórmula sí, porque el público tiene derecho de saber lo que compra, lo que toma; y tiene derecho de exigir que cuando el fabricante anuncia jarabe fénico, pongamos por ejemplo, sea jarabe fénico y no un preparado con codeina ó morfina como sucede generalmente.

Bien saben los farmacéuticos nacionales que el dia que se exija á los fabricantes de específicos la fórmula, las nueve décimas partes de éstos encontrarán las puertas de la Aduana cerrada y esto porque ó no sirven para nada ó son peligrosos ó nocivos para la salud y de ningun modo porque los preparen los farmacéuticos nacionales.

Los médicos primero y el público despues se darán cuenta de lo que es todo charlatanería con que indignamente se le explota y los primeros no lo recomendarán mas y el público los abandonará.

En cambio los específicos cuyas fórmulas sean serias y ajustadas al arte de curar tendrán siempre aceptacion por el prestigio que les darán las autoridades competentes y éstos, como decia el señor Barabino, tendrán mayor consumo.

La ley en esta parte no solo defiende la salud pública sino que tambien el bolsillo de los habitantes del país, impidiendo sea explotada una parte de la poblacion muy digna de tenerle en cuenta, los enfermos, quienes con tal de curarse, como dicen ellos, no tienen inconveniente en hacer los mayores sacrificios creyendo todas las *fúlfas* de una buena reclame.

Fresco ha de estar aun en la redaccion de EL SIGLO y en nuestra poblacion el recuerdo de una audaz explotacion que se pretendió hacer con un específico que segun los anuncios, crónicas y hasta artículos *científicos* aparecidos en miles de diarios y aun de revistas debian curar á cuanto tísico habia en el mundo. La explotacion duró el tiempo que se empleó en analizar el producto. Conocida su fórmula los médicos supieron en seguida á qué atenerse; y cuidado que su precio era cómo para creer en su eficacia.

Desgraciadamente algunos enfermos de los que lo ensayaron ya no pueden dar fé de sus resultados para acelerar el fin de una existencia condenada á fenecer, es cierto, pero en tiempo mas ó menos lejano; quedan sin embargo los deudos que bien podrian hacerlo.

Todavía está fresco el recuerdo no muy lejano de unos sendos artículos *científicos* y con demostraciones gráficas aparecidos en la primera página de EL SIGLO destinados á pregonar una locion que á poco que se descuidara la persona que le usara, le salían pelos en la palma de la mano.

Bien es verdad que dichos artículos eran firmados por un ilustre desconocido y que el frasco se vendía ocho pesos.

Demasiado sabemos que las empresas dinerísticas no tienen por qué entrar en estas consideraciones, pero la ley que previene tales explotaciones con perjuicio de la salud y del bolsillo del pueblo, debe ser considerada como muy sabia. Sostener que la Oficina de Análisis de la Aduana podria controlar las especialidades es cosa que no comprendemos como se le ha ocurrido al articulista de EL SIGLO.

La Oficina de Análisis de la Aduana, tiene bastante que hacer con sus vinos, licores, alcoholes, conservas, etc., para darle mas cometidos; aparte de que, la fiscalizacion de los medicamentos estén ó no bajo forma de especialidad, corresponde en sus pais medianamente organizado á corporaciones científicas especiales encargadas de velar por la salud pública; dicha corporacion en nuestro pais está representada por el Consejo Nacional de Higiene quien tiene por la ley tal incumbencia.

Para que este *específico* no nos resultase soporífero hemos tratado de no mezclarle en su confeccion ningun narcótico ni ningun hipnótico de los que á menudo nos traen las especialidades extranjeras. Solo tememos se nos haya escapado un poco de *Dolichos Pruriens* y en este caso pedimos disculpa.

J. RAVECCA.

Remates de hoy

Emilio Landinelli y Ca.—A la 1 p. m. en la calle Ituzaingó 157 (Plaza Constitucion), De mercaderias procedentes de diversas casas introductoras.

Alberto Salvagno—A la 1 p. en la calle Sarandi 195A esq. Misiones. De muebles.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

Argentinos y Brasileros

FIESTAS EN BUENOS AIRES

Los presidentes en la Exposicion Rural

RECUERDOS DEL PARAGUAY

ENTRE CAMPOS SALLES Y ERRAZURIZ

Las reclamaciones

Buenos Aires, 26—Al frente de la oficina de la Compañía Telefónica Platense del Norte está la señorita encantadora y atenta las bondades de cuyo carácter, Brasileros, á figurar.

Ademas todas las casas de comercio y mucha gente particular tienen el mismo servicio.

Es otro brasileiro estupendo.

—La empresa del diario «O País» preparó una gran fiesta campestre que ofrecerá á los periodistas brasileros, en la magnífica Villa Rica, de propiedad del doctor Francisco Urbino.

Han ofrecido 60 profesores amenizará el banquete.

El Círculo de la Prensa mandó acordar una recepción á los periodistas que van á visitarlo.

Y el presidente Campos Salles, que es también el ministro de relaciones exteriores el del Brasil y otras pequeñas cosas, recibirá á los periodistas brasileros.

La amabilidad espectacular: en un anverso la alegoría brasileña abrazándose protectora con la argentina; en el reverso la alegoría argentina abrazándose con la brasileña.

—Mañana tendrá lugar el banquete ofrecido por el ministro de marina á su colega el del Brasil, almirante Julio Cesar de Noronha.

También habrá un banquete ofrecido por el ministro de relaciones exteriores al del Brasil y otras pequeñeces.

El banquete del ministerio de la guerra se verificará el lunes ó el domingo el más seguro dará una gran recepción en honor de los militares brasileros.

Buenos Aires, 26—Campos Salles contestando á un telegrama de salutación y felicitaciones por la recepción de ayer, le dijo: «Agradezco al Gobierno y pueblo de la República Argentina, dice «Me es grato dejar constancia de estas atenciones de cordialidad y consideración y almuerzos simpatía que en el pueblo chileno se recogerán con gratitud por los brasileros que acompañan y que se alentarán ahora mas próximo intercambio de relaciones.

Celebro también haber podido cambiar ideas con el presidente Errazuriz sobre los medios de evitar en lo sucesivo dificultades internacionales.

El pueblo brasileño acompañará en manifestación en medio de vivas hasta su alojamiento donde recibirá nuevos saludos de las autoridades y miembros de agradecimiento.

A la función del Odeon concurrirán todos los periodistas brasileros.

Buenos Aires, 26—Campos Salles no va mañana á Santa Inigos, descansa. Pasado mañana concurrirá á la carrera y otro dia á la exposición.

Por la noche habrá banquete del ministro de relaciones.

El mismo certificará el paseo á la estancia de Vicente L. Casares.

Después de esto Campos Salles permanecerá aquí hasta el 4 de Noviembre.

Círculo prensa entregará á Campos Salles la medalla, cuando concurra á la carrera.

El mismo círculo tiene el propósito de obsequiar con una comida al doctor Rodrigo Silva, brasileño.

Pachaco ofrece almuerzo á senadores brasileros, en el mismo local donde lo ofrecerá el club de la Unión á los diputados brasileros.

Los pobres presidentes han tenido mitin en honor de Campos Salles, en el cual hablaron tres tropas del dia de la llegada aumentadas con un número de los mismos elementos que en el mismo.

Mañana se hará efectuará el desfile de obreros frente al palacio Davotc, donde se alojó Campos Salles.

Las pocas fiambreras dirigió esta noche el señor Manuel Quintana, en honor de los brasileros.

Hoy á las 2 p. m. se verificará la recepción oficial en el palacio Campos Salles.

Mañana á las 10 a. m. el ministro de marina ofrecerá á nuestro pais á bordo de la nave argentina.

Rios telegrafió al presidente del Paraguay agradeciéndole el envio de votos que hizo por el restablecimiento que celebra hoy la Argentina: «Celebro y hago confraternidad en el alma parte de América.»

Israel

CONSEJO DE TRENES—CONTINUACIÓN DE ENSEÑO EL—MAYOR FALLECIDO—CARGO DE PENITE—EL—MAYOR—EL BANCO DE LA REPÚBLICA—EL—DINERO—EL BANCO DE LA REPÚBLICA—

Rio de Janeiro, 26—En la estación Sant Oria

dad del ferrocarril Central del Brasil se propuso un cambio de precios resultando hacer un aumento de 50 por ciento.

—Se halla gravemente enfermo el contra-mirante Custodio Jose.

—Falleció ayer el mayor Borges Fortes.

—Ayer se cumplieron dos años de la pesta y ocurrió un fallecimiento.

El Diario Oficial de hoy dice que el desalojamiento de Campos Salles á Montevideo no tiene incidentes de carácter diplomático pues no hay ningún pendiente entre las cancillerías.

Buenos Aires, 26—Entre los actos del banquete en honor del presidente Campos Salles, el señor Mitre, marca claros dotes.

Entre los actos que figuran ya en la prensa de nuestros diarios hispano-americanos, se destacan los brindis del señor Mitre y el de Mitre y recitación de la marcha nacional brasilera del Paraguay, el ministro de Marina brasileño dijo que hacia votos por la unión de la América y la Argentina.

Cada brindis, agregó, — tenemos derecho á la unidad de un pensamiento.

—Mañana tendrá lugar el banquete ofrecido por el ministro de marina á su colega el del Brasil, almirante Julio Cesar de Noronha.

También habrá un banquete ofrecido por el ministro de relaciones exteriores al del Brasil y otras pequeñeces.

El banquete del ministerio de la guerra se verificará el lunes ó el domingo el más seguro dará una gran recepción en honor de los militares brasileros.

Buenos Aires, 26—Campos Salles contestando á un telegrama de salutación y felicitaciones por la recepción de ayer, le dijo: «Agradezco al Gobierno y pueblo de la República Argentina, dice «Me es grato dejar constancia de estas atenciones de cordialidad y consideración y almuerzos simpatía que en el pueblo chileno se recogerán con gratitud por los brasileros que acompañan y que se alentarán ahora mas próximo intercambio de relaciones.

Celebro también haber podido cambiar ideas con el presidente Errazuriz sobre los medios de evitar en lo sucesivo dificultades internacionales.

El pueblo brasileño acompañará en manifestación en medio de vivas hasta su alojamiento donde recibirá nuevos saludos de las autoridades y miembros de agradecimiento.

A la función del Odeon concurrirán todos los periodistas brasileros.

Buenos Aires, 26—Campos Salles no va mañana á Santa Inigos, descansa. Pasado mañana concurrirá á la carrera y otro dia á la exposición.

Por la noche habrá banquete que ofrecerá el ministro de relaciones.

El mismo certificará el paseo á la estancia de Vicente L. Casares.

Después de esto Campos Salles permanecerá aquí hasta el 4 de Noviembre.

Círculo prensa entregará á Campos Salles la medalla, cuando concurra á la carrera.

El mismo círculo tiene el propósito de obsequiar con una comida al doctor Rodrigo Silva, brasileño.

Pachaco ofrece almuerzo á senadores brasileros, en el mismo local donde lo ofrecerá el club de la Unión á los diputados brasileros.

Los pobres presidentes han tenido mitin en honor de Campos Salles, en el cual hablaron tres tropas del dia de la llegada aumentadas con un número de los mismos elementos que en el mismo.

Mañana se hará efectuará el desfile de obreros frente al palacio Davotc, donde se alojó Campos Salles.

Las pocas fiambreras dirigió esta noche el señor Manuel Quintana, en honor de los brasileros.

Hoy á las 2 p. m. se verificará la recepción oficial en el palacio Campos Salles.

Mañana á las 10 a. m. el ministro de marina ofrecerá á nuestro pais á bordo de la nave argentina.

Rios telegrafió al presidente del Paraguay agradeciéndole el envio de votos que hizo por el restablecimiento que celebra hoy la Argentina: «Celebro y hago confraternidad en el alma parte de América.»

Israel

CONSEJO DE TRENES—CONTINUACIÓN DE ENSEÑO EL—MAYOR FALLECIDO—CARGO DE PENITE—EL—MAYOR—EL BANCO DE LA REPÚBLICA—EL—DINERO—EL BANCO DE LA REPÚBLICA—

Rio de Janeiro, 26—En la estación Sant Oria

Chile

NOTICIA INFUNDADA — CRÍTICAS AL PRESIDENTE ERRÁZURIZ — LA FIESTE ALTONERILLA — POLITICA INTERNA.

Santiago, 26—Carece de fundamento la noticia publicada en algunos diarios de que ayer fue herido el presidente Errazuriz.

Los periódicos atacan al presidente de la república por haber ido á una acreadora en el coche del presidente Campos Salles. Indican que la opinión pública censura la conducta del primer magistrado calificándola de ridículo.

El gobierno piensa hacer una gira por el sur, incluido entre ellos el banquete á la convocatoria de Concepción.

Se ha dispuesto la reedificación y pronto grandes arreglos en la plaza de armas.

Con motivo de la visita del presidente Campos Salles á la república, se ha dispuesto que el pueblo chileno se reconozca en los brasileros que van á visitarlo.

Se ha dispuesto que el pueblo chileno se reconozca en los brasileros que van á visitarlo.

El banquete del ministerio de la guerra se verificará el lunes ó el domingo el más seguro dará una gran recepción en honor de los militares brasileros.

Sucesos de la China

Castigo de principes responsables—El Tratado

Paris, 26—Un telegrama de Pekin fecha de ayer dice que el príncipe Tuan y el príncipe Lutlang Chang comunicaron á potas las negociaciones relativas al castigo de los principales culpables y de los principes y los ministros responsables de los asesinatos cometidos en la persona del ministro de Alemania, del secretario Sugiyama y de Li-Ling-Chang de indicios de los asesinatos cometidos en la persona del ministro.

Otro despacho de Pekin anuncia que es aquí una corriente de opinión favorable á la compañía entablen negocios en la capital, fabricaciones de productos de los Alpes y exportación.

Paris, 26—Se asegura que la acuerdo con las otras potencias el gobierno de Francia ha resuelto que el gobierno de Pekin pida que los principes y los ministros responsables de los asesinatos cometidos en la persona del ministro de Alemania, del secretario Sugiyama y de Li-Ling-Chang de indicios de los asesinatos cometidos en la persona del ministro.

Londres, 26—Los diarios de Shanghai anuncian que el marinal Von Waldersee ha recibido de Berlin el Mikadonegro de la orden de Caballero y distintivo alemán 60000 soldados de las tropas de ocupación en China, con el objeto de efectuar el desalojamiento del orden en importante region.

Londres, 26—El corresponsal del «Times» comunica que las fuerzas que marchan sobre Paotingfu han encontrado en el camino algunos obstáculos, pero que continúan su marcha sin interrupción.

Washington, 26—El ministro de China en este capital Wou Ting Fang ha declarado esta mañana á los periodistas americanos que según un despacho que recibió hoy, sabe que la corte imperial ha llegado ya á Taiyuenfu, capital de la ciudad.

Roma, 26—Un telegrama recibido de Tientsin comunica que un destacamento de tropas italianas ha salido de Tientsin para Pekin con el objeto de unirse á los aliados los atacado cerca de Malio por numerosos boxers que dispusieron de todo género de resago.

Berlin, 26—El emperador Guillermo, en presencia de numerosos oficiales ha dado á la orden del ejército la pronunciado un discurso en el que ha dicho: «Hemos sido atacados sobre el suelo de la convoyo injustificado entre Alemania y la Gran Bretaña.

Guillermo concluyó con la sido siempre el mismo: «Hemos sido atacados sobre el suelo de la convoyo injustificado entre Alemania y la Gran Bretaña.

Londres, 26—Telegrafan de Pekin que ayer se celebró una conferencia de los ministros extranjeros en la cual se trató de la cuestión de la retirada definitiva del Transvaal á la Gran Bretaña.

España

Torpedo olvidado—Explosion inoportuna

Madrid, 26—Comentan de la Corufia una bonita anécdota de encontrándose fondeada en aquel puerto la goleta portuguesa Llorens para salir en seguida con motivo del fuerte viento.

Un torpedo olvidado en el fondo del agua llegó á la tierra sino de los torpedos automáticos fondeados en ese puerto en previsión de un ataque

Canadá

Peleas de huelguistas con las tropas—Lucha de razas

Montreal 26—Comunican de Wallaybill con los huelguistas de ese canal han asumido una actitud amenazadora.

La tropa tuvo que intervenir anoche para impedir que cometieran actos de violencia contra los que quisieron acabar sus faenas y se produjeron muchos heridos entre los cuales se encuentran varios soldados y algunos empleados.

Montreal, 26—La situación se agrava cada vez mas en Valley Field.

Se teme que estalle una lucha de razas asi entre los habitantes de descendencia inglesa como los franceses.

Ya es imposible, á fuerza de 1.05 el kilogramo.

Para las ventas á plazo, los precios han sido los siguientes: trigo disponible, á francos 1.90 y para Marzo á francos 1.13.

Harinas del Plata, en sacos de 95 kilos, á francos 3.70 y en sacos de 70 kilos á francos 2.70.

Maiz disponible, á francos 2.75 el kilogramo.

Para las ventas á plazo, los precios han sido los siguientes: para Diciembre á francos 2.30.

Comerciales

La Consolidada—Otras fondos publicos—El descuento

Londres, 26 á las 1.45 p. m.)—La Deuda Consolidada no subió hoy 4.00 por ciento.

Londres, 26—El interés del descuento pactado en el mercado libre es de 3 por ciento.

Londres, 26—Nuestros diarios en la primera sesión de hoy subieron 98 1/8 por ciento abierto.

Londres, 26—La Caja Nacional de Ahorros Postales ayer aceptó depósitos por 1.000 libras esterlinas.

Buenos Aires, 26—El valor Argentino, en la bolsa hoy en esta plaza á 3 por ciento actual.

Santiago de Chile, 26—El cobre se cotiza hoy en esta plaza á 9 3/8 por ciento actual.

Londres, 26—Los cobres inactivos en la bolsa de Londres hoy 100 kilogramos con los siguientes precios, por 100 kilogramos: con tres meses á 64 libras 15 chelines y 6 peniques; con 15 de 1ma á francos 140, y pelotas á francos 135.

Burdeos, 26—Los cobres inactivos en la bolsa de Burdeos hoy 100 kilogramos con los siguientes precios, por 100 kilogramos: con tres meses á francos 140, y pelotas á francos 135.

Hamburgo, 26—Los cobres vacuos salen á su precio corriente hoy en esta plaza, por 100 kilogramos.

Londres, 26—Los cobres vacuos salen á su precio corriente hoy en esta plaza, por 100 kilogramos.

Burdeos, 26—Los cobres vacuos salen á su precio corriente hoy en esta plaza, por 100 kilogramos.

Hamburgo, 26—Los cobres vacuos salen á su precio corriente hoy en esta plaza, por 100 kilogramos.

Londres, 26—Los cobres vacuos salen á su precio corriente hoy en esta plaza, por 100 kilogramos.

Burdeos

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires núm. 71. prm.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.— Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm.

Carlos María Pena Ha vuelto á hacer cargo de su estudio de abogado, Rincon 86. 2230-prm

Comesaña y Pose REMATADORES — Se ocupan de balances, corretajes en general—Casa de remates y escritorio, calle Isla de Flores 28, Montevideo. 1709-prm

Doctor Arcos Perez MÉDICO-CIRUJANO.—Convencion 86.—Consultas de 1 á 3. 2464-perm.

Doctor Fleurquin Juan MÉDICO - CIRUJANO Especialista en las enfermedades de los niños y del estómago. Consultas de 1 á 3 p. m. Rincon 206. 2256-perm.

Dr. Canaval Médico de las enfermedades venéreo-sifilíticas y de la piel del Hospital de Caridad. — Consultas de 1 á 3. — Uruguay 313. — Teléfono La Cooperativa 603. 1850-en.5

Dr. José L. Deambrosis MÉDICO - CIRUJANO - PARTERO De las facultades de Génova y Montevideo. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Uruguay 302. 1530-perm.

Dr. Juan Servetti Larraya MÉDICO-CIRUJANO—Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 542a. 945-perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287. 1685-prm.

Doctor García Lagos—MÉDICO-CIRUJANO—Consultas de 1 á 3 p. m. Uruguay 124. 786-perm.

Doctor Eduardo Martinez Se ha hecho cargo del consultorio y de la clientela del doctor Navarro, durante su ausencia. Consultas todos los dias de 1 á 3, calle Rincon núm. 23. 728-prm.

Doctor Rodriguez Castroman MÉDICO-CIRUJANO.—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre colores pálidos y afecciones de la digestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Se ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 470. prm.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias venereo y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lúnes, miércoles y viérnes de de 10 á 12 a. m. para señoras. 740-prm.

Doctor de Leon Enfermedades del sistema nervioso, mártes, juéves y sábado de 2 á 4 p. m.—18 de Julio 378.

D. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 2 1/2.—Uruguay 190. 2349-prm

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS— Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfonos Montevideo.—Calle Uruguay 135 casi esquina Convencion. prm.

Doctor Antonio R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO.—Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias, riñon, vejiga, etc. y venereo-sifilíticas. Calle Mercedes 231. Consultas de 1 á 3.

Doctor Antonio Lebano MÉDICO CIRUJANO de Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venereo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

Eduardo Paysśé MÉDICO-CIRUJANO—Uruguay núm. 371, esq. Cuareim.—Consultas todos los dias de 2 á 4. 2674-perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 124. prm.

El Dr. Turenne Ha trasladado su consultorio á la Avenida Rondeau núm. 85, consultas de 1 á 3 p. m.—Mártes, jueves y sábados exclusivamente para señoras. 2459-dc.9

El doctor Bottaro Ha trasladado su consultorio á la avenida Rondeau 236. —Consultas de 1 á 3. Todos los dias hábiles excepto los jueves. 2179-nv.8

José L. Cossio El laboratorio de análisis químicos y microscópicos, se trasladó á la calle Yaro 59 y 61, (entre 18 de Julio y Colonia.) 2724-prm.

Juan Tarragó Tiene su oficina para planos, contratos de construccion, reformas, refacciones de edificios y tasaciones, en la calle Maldonado núm. 75a. 2489-perm.

Jacinto de Leon Especialista en enfermedades nerviosas; cerebo, médula cervica. Plaza de Cagancha núm. 40. 1008-prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO— Calle Ejido con núm. 88. prm

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 295. prm.

Lorenzo García PROCURADOR—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarias. Escritorio calle 18 de Julio núm. 249. 1686-perm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle de Sarandí núm. 85. 1515-prm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. prm.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO — Sarandí 227. prm

AVISOS

EMBRIAGUEZ

Los hombres de ciencia estan de acuerdo en que el uso excesivo de las bebidas alcohólicas es de fatales resultados para los ébrios que generalmente son atacados por enfermedades gravísimas como la «locura», la «epilepsia», la «nefritis» (dolencia de los riñones) y el «embrutecimiento» moral y físico de la persona.

Estas enfermedades se hacen incurables si no se consiguen á tiempo aborrecer por completo toda clase de bebidas que contengan alcohol.

Aconsejamos á los que quieran desechar el repugnante vicio de la embriaguez y preservarse á tiempo de tan funestas enfermedades, que recurran con toda seguridad de éxito al renombrado y maravilloso ESPECIFICO ANTI-ALCOHÓLICO DEL DOCTOR PISMAR que es un verdadero tesoro por sus virtudes medicinales y curativas y está probado que una sola caja de dicho específico hace desaparecer radicalmente y para siempre el deseo de tomar más bebidas alcohólicas.

Punto de venta del ESPECÍFICO ANTI-ALCOHÓLICO DEL DOCTOR PISMAR: Ibicuy 230, Montevideo. 2857-perm.

A. CARASSALE

SUCESOR R. CARASSALE

CASA INTRODUCTORA-Calle 25 de Mayo 293

ALHAJAS

RELOJES

PIEDRAS PRECIOSAS

Artículos de plata de todas clases

CUBIERTOS DE COMPOSICION

CALIDAD EXTRA

MARCA R. CARASSALE

N. B.—Esta casa tiene además un surtido muy completo de objetos de arte y artículos de fantasía, de todas clases y de todos precios, que no admiten competencia como novedad y buen gusto.

ÚNICO AGENTE DE LOS AFAMADOS RELOJES PATEK PHILIPPE y C.ª

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos,

cuyos relojes han obtenido siempre los más altos premios y recompensas en todas las exposiciones universales, y en las últimas han sido declarados «Fuera de concurso.»

FABRICA A VAPOR

DE

Caños de Plomo para Gas Aguas Corrientes y Bombas

DE

E. Callegari é hijo

Caños Estañados

INTERIOR Y EXTERIORMENTE

Especialidad en Construcción de Alambiques perfeccionados. Variado surtido de Bombas para ser movidas á mano ó por caballos.

Caños de fierro de todas dimensiones y Construcción de Norias, molinos de acero galvanizado para extraer agua

486-CALLE 25 DE MAYO-486 Montevideo

139-prm-dpm.

LUZ ELÉCTRICA

Llámase á licitacion para la construccion de cimientos y demás trabajos de mampostería para la colocacion de cuatro calderas á vapor y ensanche del edificio correspondiente á las mismas segun planos y pliego de condiciones que se hallan en la gerencia calle Rincon 149 á disposicion de los interesados de 10 á 5 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 4 de la tarde del dia 27 del corriente á cuya hora serán abiertas por el Consejo con asistencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que por cualquier concepto considere mas conveniente ó rechazarlas todas.

2824-oct.27 *El Gerente.*

Ferrocarril Central del Uruguay

CARGAS DE TRÁNSITO Á RIO GRANDE

Se avisa al comercio que habiendo el Gobierno Brasilero establecido Aduana en la ciudad de Santa Ana, limítrofe con Rivera, esta compañía puede hacer el trasporte de toda clase de carga de tránsito para el Brasil, siendo su línea la que ofrece mayores garantias al comercio por ser la ruta más corta, segura y barata.

Montevideo, Octubre 8 de 1900.

nv.8 *La Administracion.*

CAMBIO DE ITINERARIO

Se avisa al público que el 15 de Noviembre próximo empezará á regir un nuevo itinerario de verano.

Por itinerarios impresos ocúrrase á las estaciones desde el dia 13 de Noviembre.

Montevideo, Octubre 8 de 1900.

nv.8 *La Administracion.*

STELLA Y C.ª

SUCESORES DE

GUILLERMO A. HARLEY

Establecimiento mecánico fundado en el año 1856.—Constructor de vapores, maquinas y calderas.—Fundicion de hierro y bronce y calderería de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y abordo.

TALLERES DE FUNDICION:

CALLES PIEDRAS 78 y 82 y YACARÉ 12 y 14

2506-perm.

LINIMENTO GÉNEAU

40 Años de Exito — MARCA DE FABRICA — Solo TOPICO reemplazando el Fuego sin dolor ni caida del pelo, cura rápida y segura de las Cojeras, Esparavanes, Sobrehuesos, Torceduras, etc. etc. Resolutivo y resolutivo inmejorable en las glandulas y males de garganta.

No mas FUEGO No mas Peladuras

P.ie MESTIVIER y C.ie, 275, calle St-Honoré, Paris y en todas las Farmacias.

BANCO BRITÁNICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO — 94 ZABALA 94

CASA MATRIZ: 2 A MOORGATE STREET LONDRES E. C.

Capital suscrito . . .	£ 1.000.000
Id integrado . .	» 500.000
Fondo de reserva .	» 340.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esq. Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso 1 %

» » » » 30 » » 2 »

» » » » 60 » » 4 »

» » plazo fijo » 3 meses . . 3 »

» » » » 6 » . . . 4 »

3 de Junio de 1897.

W. Kerr Connell, Gerente

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857,

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional

Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra ... por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 12 de 1898.

ACABA DE LLEGAR:

Champagne Veuve Clicquot legítimo.

Licor padre Kermann.

Licor higiénico y amargo Raspail.

Licores superiores de Marie Brizard-Roger.

Coñacs extra-finos Marie Brizard.

Vinos Burdeos y Borgoña.

El reputado Maraschino de Zara.

El delicioso Cherry Brandy.

Conservas, pescados, carnes y paté amieux.

Chocolates superiores y vainilla de Menier.

Cacao homeopático caracas y concentrado de J. Fry e Sons Bristol.

Artículos confitería, bombones, etc.

Eugenio Danree

103—CALLE 25 DE AGOSTO—103

588-perm.

Es bueno saber

Que la casa B. Caviglia (antes B. Caviglia y Hno.) liquida á precios extraordinariamente rebajados todo el enorme surtido que representa las existencias de la antigua firma social.

Nadie, pues, debe hacer compra de muebles sin antes conocer los precios de esta casa.

Hay muebles en grandes cantidades, y de todas clases imaginables.

Alfombras, espejos, consolas, pianos, etc. etc. todo se vende con grandes descuentos. Casa introductora y fábrica á vapor.

CALLE 25 DE MAYO NUM. 323

ENTRE ITUZAINGÓ Y CÁMARAS

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1o. de Agosto de 1896

CASA CENTRAL - ZABALA 79

Capital autorizado . . .	$ 12.000.000
» suscrito . . .	6.000.000
» integrado . . .	5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vales pagarés y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del Interior.—*El Gerente.* 2040-prm.

DE GRAN INTERÉS PARA LOS SEÑORES PROPIETARIOS

Habiendo celebrado con la Empresa del Ferro Carril del Norte un contrato para el trasporte de «Arena dulce» de la Barra de Santa Lucía (campos que fueron de la sucesion Lecot) á esta capital, venimos, por medio del presente importante aviso, á ofrecer dichas arenas á los señores propietarios y constructores, en el convencimiento de que con ello les prestamos un verdadero servicio, sobre todo si se tienen en cuenta los enormes perjuicios que han venido y vienen causando á la edificacion el empleo de las ARENAS SALADAS Y TERROSAS, que se extraen de todas las playas y médanos de Montevideo.

El empleo, en la edificacion, de las arenas de la Barra de Santa Lucía, cuya bondad ha sido ya reconocida y proclamada por los principales ingenieros y constructores, tiene necesariamente que ser de incalculables beneficios para los propietarios; en consecuencia, excusamos entrar en mayores pormenores. En la Estacion Central del Ferro-Carril del Norte, encontrarán los señores propietarios y constructores, un depósito permanente de DOS Á TRES MIL CARRADAS de esta arena.

Para tratar, con Emilio Dominguez, en la misma Estacion de 7 a. m. á 5 p. m. Precios sumamente módicos. 2030-perm

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 33 000 Patentes de Giro y $1.000 formularios para el cobro de ese impuesto en el año 1901, las que deberán formularse con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría donde serán abiertas el dia 30 del corriente á las 4 a. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. — Montevideo, Octubre 25 de 1900.—*Victor Raineri.*—V.º B.º *Felippone.* ot.30

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion para las obras á efectuarse en el edificio denominado "Jai-Alai" y en el Pabellon Nacional con arreglo al pliego de condiciones y planos que se encontrarán en la Secretaría de este ministerio á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el dia 5 de Noviembre del corriente año á las 3 p. m. en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, del señor oficial mayor de este ministerio y de los interesados que concurran.

El Superior Gobierno se reserva la facultad de rechazar todas las propuestas siempre que no las juzgue convenientes á los intereses del Estado.—Montevideo, Octubre 23 de 1900.—*La Secretaría.* 2862-nv.5

Direccion General de Aduanas

Se hace saber á los señores agentes de vapores privilegiados, que por resolucion superior de fecha 11 del corriente, la tolerancia acordada por el art. 10 de la Ley de 4 de Enero de 1888, se hace extensiva á toda clase de mercaderías, siempre que los derechos correspondientes no excedan de diez pesos. — Montevideo, Octubre 24 de 1900.—*La Direccion.* 2865-oct.27

Tesorería General de I. Primaria

Esta Tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de "Personal Enseñante" de este departamento, correspondiente al mes de Setiembre último.—*El Tesorero.* oct.29

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de "Guaviyú" departamento del Salto.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* f.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural núm. 18 del departamento de Tacuarembó.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* f.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 13 del departamento de Soriano.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 28 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 15 del departamento de Rocha.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 27 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 15 de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 21 de 1900. — *El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 1 de Mercedes, departamento de Soriano. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.—*El Secretario General.* en.31

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado, rural, núm. 10 situada en "Villa Nueva" departamento de Canelones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo. — Montevideo, Setiembre 12 de 1900.—*El Secretario General.* oct.31

Llámase á concurso de oposicion para proveer el empleo de maestra de la escuela rural núm. 14 de la Estacion Llamas, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el dia 20 del mes de Noviembre próximo venidero á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 4 de 1900.—*El Secretario General.* nv.20

Llámase á concurso de oposicion para proveer el empleo de maestra de la escuela rural núm. 22 de Melilla, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes, se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 20 del mes de Noviembre próximo venidero á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 4 de 1900.—*El Secretario General.* nv 20

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 13 de este departamento. — Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 20 de Noviembre venidero. — Montevideo, Setiembre 1.º de 1900. — *El Secretario General.* nv.20

Secretaría del Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor coronel don Tomás Gomensoro y Villegas, para que comparezca ante este juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 22 de 1900.—Sargento Mayor Graduado, *Antonio Simone García,* secretario. 2578-d.22

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er turno, doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Bouche de Rodriguez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 22 de 1900. — *Justo P. Linares,* escribano público. 2856-nv.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Julia Grané de Iglesias, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 20 de 1900.—*Justo P. Linares,* escribano público. 2845-nv.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Castro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Octubre 15 de 1900. — *Benito Montaldo,* escribano público. 2774-nv.15

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco A. Gomez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 2 de 1900.—*Pedro Moreno,* actuario. 2655-nv.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á don Felipo Nuñez, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado han iniciado doña Leonarda Torres de Nuñez, Lucas L. Brigida M., Juana M., José M., Justo M., Nuñez y otros sobre division de bienes bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 28 de 1900.—*Justo P. Linares,* escribano público. 2193-nv.10.

Juzgado N. de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda doctor don Francisco M. Castro y á solicitud de don Osvaldo Cervetti, se va á proceder á la mensura, deslinde y amojonamiento, de una fraccion de campo ubicada entre el Tala y Vejigas, departamento de Canelones, compuesta de ciento cuarenta y dos hectáreas, treinta y tres áreas, setenta y dos centiáreas cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, que lindan: por el Norte, con doña Petrona Castro de Ibargoyen; por el Sud con la sucesion Garin y campos fiscales; por el Este, con doña Carmen Fernandez y campos fiscales y por el Oeste con la sucesion Perez; cuya operacion practicará el agrimensor don Bernardino N. Silva y presidirá el juez de paz de la seccion de San Ramon, prévias las formalidades legales que establece el artículo 1215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Lo que se hace saber al público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1219 del mismo código.—Montevideo, Octubre 5 de 1900.—*Francisco Saez,* actuario. 2792-oct.23

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del fallido don Domingo Landi, para la reunion que tendrá lugar el dia veintinueve del corriente á las 2 y 1/2 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo. — Montevideo, Octubre 18 de 1900.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2818-ot.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Eduardo Martinez, para que dentro del término de noventa dias, se presente por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Francisco Dellacá por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1900.—*José G. Canosa,* escribano público. 2545-dc.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Rogelio García para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 58 á oponer excepciones y á llenar el requisito de la conciliacion en el juicio que le sigue don Antonio Rey bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1900.—*Cárlos E. Barros,* actuario. 2505-dc.14

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores tenientes primeros don Florencio Bálsamo y don Branlio J. Viera y teniente 2.º don César Fournier, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1900.—Sargento Mayor graduado, *Antonio Simoné García,* secretario. 2556-dc.20.

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor general de division don Simon Martinez, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1900.—Sargento mayor graduado, *Antonio Simoné García,* secretario. 2555-dc.20.

Por disposicion de S. S. el señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel graduado don Juan Manuel Villar, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores oficiales que á continuacion se expresan: capitan don Epigmenio Bachini, tenientes primeros don Jorge Davinson y don Cosme Laviano y subtenientes don Eugenio Casariego y don Juan Medina, para que comparezcan ante este juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos, que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar. — Montevideo, Agosto 24 de 1900. — *Antonio Simoné García,* Sargento Mayor graduado, Secretario. 2309-nv.24

REMATES

José B. Gomensoro

De MUEBLES sólidos hamburgueses, ricos cortinados, cuadros al óleo de gran valor, cuadros grabados—¡Hay un valor de 12.000 $!—El remate tendrá lugar en la propiedad calle Soriano núm 146, entre Dayman y Rio Negro.

El LUNES 29 del corriente Octubre á la 1 de la tarde, remataré á la mas alta postura á oro sellado, este extraordinario mobiliario extrangero que es muy sólido y que ha costado muchos miles de pesos; hay en el comedor 4 cuadros al óleo cuyo costo fué 1.200 $, lo mismo que un juego de 300 piezas cristalería inglesa de lo mejor y mas completo que hay.

Los muebles del salon son armazones de nogal tapizados en seda, los cortinados con las cenefas iguales.

Dormitorio principal de nogal con ropero de 3 cuerpos.

3 amueblados macizos de roble con camas para una persona.

5 dormitorios mas con muebles generales.

El comedor con un especial sólido amueblado de nogal, muebles de antecomedor.

El escritorio con muebles de nogal, sofá y sillas tapizadas en marroquí.

Grabados ingleses, cortinados, percha de vestíbulo, etc. etc.

La casa podrá visitarse el dia antes de 1 á 5 de la tarde.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2859-ot.24

José B. Gomensoro

De la Casa-Quinta que perteneció á don Pancho Gomez, situada en la calle Agraciada número 876, esquina con la calle Gomez. Area importanta 30.406 metros cuadrados con 87 metros de frente á la calle Agraciada y 226 á la calle Gomez. — **Expléndida casa y habitacion y arboleda escogida. Venta en la misma.** Puede visitarse.

EL DOMINGO 4 de Noviembre, á las 5 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 de Noviembre próximo á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de la quinta situada en esta ciudad en el Paso del Molino, calle Agraciada núm. 876 esquina Gomez, con los edificios y demás mejoras que contiene compuesto su terreno de 30.406 metros cuadrados.

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 40 mil pesos y no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, ó sean $ 26.666.67.

Los títulos y plano correspondientes á la propiedad descrita se encuentran en la oficina actuaria, para que puedan ser examinados por los interesados.

Se manda vender en los autos caratulados «Clementina Gomez de Sivori y Blanca Gomez de Hughes, vénias, que tramitan por ante este Juzgado. Los gastos de escrituracion son por cuenta del comprador.—Montevideo, Octubre 16 de 1900.—*Benito Montaldo,* escribano público. 2796-ot.17

José L. Laugarou

EL DOMINGO 28 de Octubre á las 2 de la tarde. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim. De carretillas, mulas mestizas, carros, etc. etc etc.

4 carretillas modernas, con elásticos en perfecto estado, con sus arreos maneadores y demás.

2 carros de playa en perfecto estado.

1 jardinera chica como para trabajo liviano.

13 mulas mestizas y criollas pertenecientes á las mismas carretillas.

5 vacas lecheras especiales mansas propiedad de don Nicolás Udon.

Estarán en exhibicion el viernes 26 á las cuatro p. m. 2873-ot.26

José L. Laugarou

El LUNES 29 de Octubre á las 2 de la tarde Frente al kiosko de Capurro.

DE AVERIAS

Con intervencion de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderé lo siguiente descargado del vapor Bonn, al depósito Aduana Nueva núm. 3.

«Aguila» — 8 sacos arroz Bremen «Aguila» con avería, para industria.

JLD/C—4 sacos id id id.

MC M. Herrera núm. 3.—1 saco garbanzos con avería, 3 id porotos blancos, con id; 8 id porotos bayos, con id.

AL MISMO TIEMPO

VHA — Sin avería — 97 seras aceitunas cada una, 6 barriles; 63 id id id id.

VMC — 25 c.s bitter Carnot especial Danton Fréres y Ca.

Desembarcados del vapor La Plata procedente de Burdeos.

Venderé artículo á la vista al contado y despachado en oro sellado. 2886-ot.25

José L. Laugarou

EL LUNES 5 de Noviembre á las 4 de la tarde. De una buena propiedad sita en la calle Dayman núm. 196 y 198 entre Soriano y Canelones. Venta al mejor postor y forzosa, para realizar particion de herederos. Expléndida renta. Produce $ 43 mensuales libres. Hay un arrimo á cobrar.

¡¡Ojo á esta picbincha!!

EL LUNES 5 de Noviembre á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion procederé á la venta de esta buena propiedad compuesta de 11 piezas, cocinas, letrinas, algibe, grandes patios, agua corrientes, caños maestros y varias otras comodidades.

Títulos garantidos buenos. El mejor postor consignará el 10 por ciento de su compra. Por datos y ver los títulos ocurrir al escritorio del rematador Cerrito 187. 2874-ot.26

José L. Laugarou

A LOS ESTANCIEROS

EN VENTA PARTICULAR

En mi local "El Tattersal", Agraciada número 50, esquina Cuareim

Comunico á todos los estancieros y cabañeros de la República que tengo para la venta los carneros Lincoln y Caras Negras desembarcados de los vapores Sallust y Bellevue, procedentes de Inglaterra.

Para informes y datos ocurrir á mi Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim ó al escritorio Cerrito 187. 2817-p...

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

EN MI TATTERSALL, AGRACIADA 50 ESQ. CUAREIM

Tengo en venta particular los célebres padrillos «Rolands» colorado puro, Traekemen, nacido en 1886, importado de Alemania, hijo de «Faristenberg» y «Meones».

Este caballo fué premiado con medalla de oro en Berlin y costó 4700 marcos.

«Maltese», colorado puro Trackenen, nacido en 1885, importado de Alemania, hijo de «Malta» y «Dragjada».

Ganó el primer premio en la Exposicion de caballos organizada por el duque Ratiber en Berlin y costó 5300 marcos.

El que se interese puede ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 2851-p...

Alberto Salvagno

De 1 rico juego de sala 9 piezas nogal y oro tapizado de lampax de seda, 1 juego dormitorio francés, nogal y roble completo cama matrimonial y con dos roperos, lunas biscut y mármoles Royal Rousse, 1 juego comedor nogal y roble con aparador de tres cuerpos, 1 juego escritorio de nogal tapizado en marroquí, roperos ingleses pino tea á colisa, muebles sueltos de todas clases, porcelana, loza, cristales, etc.

En mi casa de remates Sarandí 195a esquina Misiones frente al Banco de Cobranzas

EL SABADO 27 á la 1 de la tarde venderé en remate al mejor postor todos los muebles que se hallan expuestos.

MUY IMPORTANTE—Nadie venda sus muebles sin antes consultar mi casa de remate. 2872-ot.26

Emilio Landinelli y Ca.

Importante remate de mercaderías procedentes de diversas casas introductoras.

EL SADADO 27 y Lunes 29 del corriente á la 1 p. m. en la calle Ituzaingó 157 (Plaza Constitucion.)

Procederemos á la venta de diversidad de artículos de tienda, como ser, genero de lana y algodon para vestidos, medias, guantes de seda y algodon, seda en carreteles, abanicos, alfileres, peines, pasamanerías, etc., é infinidad de objetos del Japon y de la China, entre otras, mesas, rinconeras, cuadros, teleras, figuritas, grandes abanicos y pantallas, etc. etc.

A las 3 en punto del dia sábado remataremos una partida de:

18 cascos vino tinto comun y un selecto lote de alhajas. 2853-ot.24

José Caramés

Muy importante remate de **MUEBLES y OBJETOS de ARTE.**—En la calle Maldonado núm. 241.

El DOMINGO 28 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederé á la venta en remate público y al mejor postor de todos los muebles y demás objetos que adornan la casa arriba mencionada y cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—1 rico piano de la renombrada fábrica de H. Matz y Ca. de Berlin, 1 juego de sala esqueleto nogal y oro Luis XIV tapizado en lampas, 1 sillon Bete de brocato y peluche, 4 sillas fantasía, 1 juego 3 piezas, relojes y candelabros de bronce, etager japonés, consola dorada espejo biselado, 4 galerías con cenefas de brocato y peluche, 1 espejo marco dorado, 1 gran cuadro marina por Diaz, 2 cuadros por Salgado, 1 cuadro antiguo tipo español y otros varios de renombrados autores, mueblecitos fantasía, jardineras de porcelana, bronces Juana de Arcos, Corsarios, etc. etc., columnas bibelots, alfombra de Bruselas, etc.

ANTESALA—Espejo fantasía italiano escultura de madera, chifonier francés, juego de 9 piezas tapizado en brocato esqueleto nogal y oro, jardineras mayólica, biombo bordado en oro, juego de 5 piezas tapizado en lampas, varios mueblecitos fantasía stager, mesa con bronce, 4 jarrones japoneses, alfombrado Bruselas, galerías con cenefa de brocato y cortina blanca, cuadros al óleo y facsimil de acuarela, diferentes objeto de adorno.

COMEDOR—Rico juego francés de nogal casi nuevo, compuesto de aparador tres cuerpos, trinchante y mesa, 12 sillas nogal tapizado en cuero, 2 mesas para the, cuadros por Jaume Gobi y otros, juego de mesa porcelana Limoje de 110 piezas, cristalerías y otros objetos de uso, alfombras, galerias, etc.

ESCRITORIO—Biblioteca de 3 cuerpos, cristales grabados, 1 escritorio roble, 6 sillas cueros, mesa de juego, reloj, cuadros diferentes, bronces, linteros, caja para juego de ajedrez, libros, galerías y alfombrado Bruselas.

PRIMER DORMITORIO—Juego dormitorio nogal interior roble compuesto de cama matrimonial, 2 mesas de luz, ropero psiche y lavatorio, lunas biseladas y mármoles royal rouge, dosel con cortinado de lampáx y peluche, 3 galerías nogal y oro con cenefas igual al dosel, percha de pié, juego lavatorio porcelana Simoje, alfombrado Bruselas y otros objetos de adorno.

SEGUNDO DORMITORIO—2 camas de 1 plaza, un ropero de espejo, 2 mesas de luz, sillon amaka, lavatorio, sillas, alfombrado Bruselas, 3 galerías con cortinados lampáx, etc., etc.

TERCER DORMITORIO—Cama de fierro y bronce, ropero, lavatorio, sillas, cuadros, galerías y otros muebles.

PATIO Y VESTIBULO—Juego de vestíbulo de 7 piezas, 1 percha de pié, nogal y espejo, cuadros y varias plantas.

DIVERSOS—Utiles de cocina, mesas de pino, taburetes, sillas, etc. etc.

La casa estará en exhibicion el sábado de las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche. 2847-ot.23.

Manuel P. Mendoza

De un precioso solar de terreno—Magnífica altura—Rodeado de buenos edificios, con adoquinado, vereda y arrimos pagos—En la calle de la Paz núm. 117, entre Gaboto y Yaro, á una cuadra de la estacion del F. C. U. del Este, al lado de la barraca Saturno—Produce 5 $ mensuales de alquiler—Con cimientos y cerco con porton al frente—A 100 vs. de los tranvías del Reducto y Oriental—10 vs. de frente por 40 de fondo más ó menos—Venta al mejor postor.

EL DOMINGO 28 del corriente á las 4 en punto, venderé al mas alto precio y en el lugar de su ubicacion, este precioso solar de terreno, pronto para edificar, con grandes mejoras y en una posicion magnífica.

Los títulos son de primer órden y pueden verlos los interesados en la escribanía de don José Ferrería, calle Ituzaingó núm. 176

El mejor postor consignará el 10 o/o en garantía de su oferta.

Mas detalles, Canelones 134. 2785-oct.16

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 9 preciosos solares de terreno con mejoras, que constituían la quinta del doctor don José L. Vila, ex-juez L. de lo Civil. Tasacion ínfima. El núm. 1 con frente á la calle 18 de Julio núm. 61 (Villa de la Union), con empedrado, vereda, cerco, zarzo de fierro, plantas, árboles, etc. El núm. 2 contiene, la antigua capilla denominada «Doña Ana», 4 habitaciones, cocina, algibe, árboles, plantas, etc. y da frente á la calle Asilo (empedrada). Los demás con frente á Asilo y Comercio. Hay una preciosa esquina. Tienen plantas, árboles y casa para jardinero. Importantes mejoras, etc.

EL DOMINGO 11 de Noviembre á las 2 de la tarde empezaré la venta, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 11 de Noviembre, á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta de 9 solares de terreno con mejoras, situados en la Villa de la Union, de este departamento, que se determinan en el órden siguiente: el número 1 con frente al Norte á la calle 18 de Julio núm. 61, compuesto de 412 m. 80, tasado á razon de 0 $ 90 el metro; el núm. 2 con frente al Sud á la calle Asilo, de 372 m. 06 á razon de 1 $ 20 metro; el núm 3 con frente al Sud tambien á la calle Asilo, de 365 m. 09 á razon de 0 $ 45 el metro; el núm. 4, frente á igual viento á la calle Asilo, de 358 m. 23, á 0 $ 45 metro; el núm 5 tambien frente al Sud á la calle Asilo de 50 m. 92 á 0 $ 30 metro; el núm 6 frente lo mismo á la calle Asilo, de 397 m. 35 á razon de 0 $ 45 metro; el núm. 7 lindero al anterior de 391 m. 50, á razon de 0 $ 45 metro; el núm. 8 con frente al Este á la calle Comercio de 314 m. 51 á razon de 0 $ 48 metro y el núm. 9, por formar esquina tiene frente al Sud á la calle Asilo y Este á la de Comercio de 341 m. 56 á razon de 0 $ 54 metro. Las áreas de frente y fondo, como los linderos de los expresados solares, constan del plano de autos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, y el mejor postor consignará el 10 por ciento á los efectos legales. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, Rincon 63. Se manda vender en los autos testamentarios del doctor don José L. Vila. —Montevideo, Octubre 24 de 1900.—*Benito Montaldo,* escribano público.

Mas informes: Canelones 134. 2868-ot.25

A. Victorica y Ca.

EL DOMINGO 28 de Octubre á las 2 de la tarde. En los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco). 30 mulas mestizas superiores, 10 potros mestizos de tiro liviano.

El domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde venderemos 30 mulas mestizas especiales procedentes del acreditado establecimiento Isla del Infante en el departamento de Soriano propiedad del señor Luis Mouriño. Son mulas hijas de Garañon puro importado y de yeguas mestizas y se distinguen por su mucha alzada, lindas formas y gran resistencia.

Los potros son de primer órden y de la misma procedencia.

EN SEGUIDA

10 carneros Lincoln puro de campo.

4 vacas lecheras recien paridas, 4 mulas mansas nuevas y muy buenas para el tiro. Caballos de silla y de tiro y varios otros animales.

Recomendamos este remate. Los animales podrán verse en el mismo local el sábado víspera de la venta. 2836-ot.21.

A. Victorica y Ca.

De varios solares en los barrios «Leandro Gomez», 3.ª seccion «Garibaldi» y «Francisco Maciel», por liquidacion completa del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

El dia 3 de Noviembre á la 1 1/2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa venderemos por cuenta y órden de los síndicos del concurso de la Compañía Nacional al mejor postor y dinero de contado lo siguiente:

En el barrio «Leandro Gomez» en la Union, entre las calles Artes é Industria, 3 solares de terrenos nums. 81 con 398 m 60; núm. 103 con 411 m 02 y núm. 76 con 400 m 03.

En el barrio 3.ª seccion «Garibaldi», calle Comercio, solar núm. 46 de la manzana D, compuesto de 685 m 70 ds.

En el barrio «Francisco Maciel», camino Larrañaga, manzana H, triángulo compuesto, de 219 m 81 ds.

El mejor postor entregará 10 $ oro por cada solar en garantía de su oferta.

Por planos y títulos, Misiones 199.

Por más datos, 18 de Julio núm. 373. 2650-oct.2

A. Victorica y Ca.

Centro Ganadero 18 de Julio 373. Carneros y ovejas Lincoln puros de pedigree importados de Inglaterra. Ejemplares notables

EL JUEVES 8 de Noviembre á las 3 de la tarde, en nuestro local 18 de Julio 373, venderemos al mejor postor por órden de su consignatario y cuenta de quien corresponda, 22 carneros y 5 ovejas Lincoln puros de pedigree, procedentes de Inglaterra por vapor Bellevue y de renombrada cabaña. Son animales muy nuevos, de gran cuerpo y lana selecta.

Recomendamos á los cabañeros y hacendados este notable lote de animales, lo mejor que se ha introducido al pais de esta raza.

Están en exhibicion en nuestro local. 2860-ot.24

A. Victorica y Ca.

100 caballos adiestrados para tiro. En los Corrales de Cazalá, Arroyo Seco.

EL DOMINGO 11 de Noviembre á las 2 de la tarde. Venderemos al mejor postor, por órden de los señores síndicos y cuenta del concurso del Tramvía Central de Montevideo 100 caballos, más ó menos, adiestrados para tiro. La venta se efectuará en detalle. Estarán en el mismo local la víspera del remate. 2854-ot.24.

M. Laens

Judicial—De muebles y alhajas—En la calle Sarandí núm. 136.

EL MARTES 30 del corriente á la una y media en punto de la tarde venderé por órden del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor Francisco Capella y Pons, los muebles, ropas, cuadros guerreros, bronce, terracotas, caja de fierro, ricos brillantes, pertenecientes á la sucesion Luis Leblanc.

En los carteles daremos el detalle de todos los ricos muebles y alhajas.

La casa pueden visitarla el Lúnes 29 víspera del remate. 2820-oct.20.

Manuel Laens

Judicial—De la casa calle Paraíso núm. 18 y 20 esquina Mosquito.

EL MARTES 6 de Noviembre á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion venderé de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA

Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 6 del entrante Noviembre á las cuatro de la tarde y por el martillero don Manuel Laens, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Paso del Molino, de este departamento, compuesto de 11 metros 13 milímetros de frente al Sud sobre la calle Paraíso por donde tiene señaladas sus puertas con los números 18 y 20; 15 metros al Este sobre calle pública, conocida por de Mosquitos; 15 metros al Oeste que linda con don Antonio Estracto y por el fondo al Norte con el arroyo Quita Calzones; cuya propiedad ha sido retazada en la suma de 1714 $ 11 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la retaza enunciada y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 918 del C. de P Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Gandola. Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Octubre 19 de 1900.—*Pedro Moreno,* actuario. 2819-oct 20.

REMATE

Por el Monte de Piedad Nacional

Llevando el martillo

RAFAEL RUANO

De muebles, alhajas y gran variedad de artículos.

En el salon de remates, esquina de las calles Piedras núm. 265 á Ituzaingó núms. 33 y 35.

El JUEVES 8 y VIERNES 9 de Noviembre á la 1 p. m., se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas dentro del término de prórroga establecida por la institucion.

La numeracion de las referidas pólizas es la siguiente: 51178 234 987 52019 567 53028 448 632 669 799 875 927 996 54141 143/4 182 264 318 346 375 389 424/7 514 529 574 610 612 613 615 619 665 675 678 754 772 774 813 859 895 896 55068 17 19 20 29 31 56 80 137 228 241 277 311 314 343 363 376 391 419 420 437 445 487 565 582 605 699 811 824 829/31 833/5 841 866 871 878 884 907 912 916 919 927 985 100762 783 862 876 897 905 915 917 926 932 941 959 974 975 101006 12 44 47 91 117 127 137.

DETALLE—1 volanta americana de 4 ruedas 2 asientos, juegos de arreos nuevos para 1 y 2 caballos, 1 bicicleta Lyci, muebles de sala tapizados, 1 piano, 5 consolas doradas, 9 grandes espejos, cuadros, galerías cortinas blancas, cortinillas, 2 chifonier, columnas, busto de mármol, jarrones, lámparas de pié, alfombras, camineros, juegos de mueble para dormitorio y variedad de muebles ingleses sueltos, 1 aparador, 1 etagere, mesas, sillas, vidriera, 1 campana de bronce, corte de vestido, abanicos, 1 nivel con útiles y pié, 1 sextante, revolver, 1 máquina para juego de fichas, 1 cítara, 1 aparato de níckel para reconocer vinos, tarjeteros, portamonedas, cigarreras, juegos ajedrez, dameros, 11 albums, 12 tacos de billar, máquina de coser, mesas de centro, libros, adornos, etc. ALHAJAS, BRILLANTES, PLATERIA Y PLATINA.

Disposicion reglamentaria—Las prendas pueden rescatarse ó renovarse las pólizas hasta las 12 m. del dia fijado para la venta en remate, previa presentacion de la póliza y pago del valor prestado, intereses y derechos que adeuden. 2835-oct.21

GRAN TRIUNFO DE LA SEGADORA ATADORA DEERING EN LA GRAN EXPOSICION DE PARIS

ATADORA DEERING Antes La Guerrera

ATADORA DEERING Antes La Guerrera

Esto no es charla insulsa ni gastado bombo. Aquí la prueba

Chicago, Agosto 30 de 1900.—Srs. Castellanos y Mañé.—Montevideo.—Muy señores nuestros: Confirmamos á Vds. nuestro telegrama 18 del corriente, comunicándoles nuestro **gran triunfo** en Paris.

Hemos recibido el **Gran premio**—mas dos medallas de oro y una de plata.

Esta es la recompensa mayor acordada, no solamente á los expositores de Atadoras, Segadoras, Guadañadoras, etc., etc. sinó á cualquier otro expositor.—Saludan á Vds. S. S. —**Deering, Harvester C.º**

Esto no deja lugar á duda, y se comprende. Por algo los talleres de Deering son los más grandes del mundo. En ellos trabajan **9.000** obreros. En su interior caben todos los demás de su género y sobra espacio.

Está aun por verse quien se aproxima á DEERING no solo en máquinas, sinó en **hilo para atar trigo;**—al lado del de su fabricacion es cuerda mal torcida todo el que se introduce al pais por hilo para segadora.

Las segadoras atadoras **Deering** son de 6, 7 y 10 piés de corte—á la derecha y á la izquierda—La de **diez** piés es una expléndida máquina

Trilladora Clayton, Aceites para máquinas, etc., etc.

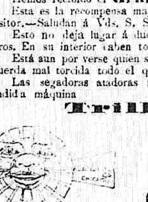

Grande y completo surtido de Molinos á viento

Depósitos para agua y caños

CASTELLANOS y MAÑÉ

Molino Montevideano

Calles Agraciada, Nueva York y Yi

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N. 134

Capital autorizado y suscrito	2.200.000
Capital realizado	1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. — Vocales: Dr. Vicente Stajano.

Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. — Don Rafael Vallarino, Don Vicente Costa.

Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis. — Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild é hijos.—A Ruffer y Sons.

PARIS:—D. Rothschild Freres—Credit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.

HAMBURGO—Conrad Hinrich Donner

MADRID Y BARCELONA:—C. Gaina é hijos—Credit Lyonnais.

PORTUGAL:—Banco de Minho.

ROMA:—Banca d'Italia

GENOVA:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.

ITALIA: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.

AUSTRIA:—Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.

SVIZZERA:—Banca della Svizzera Italiana.

BUENOS AIRES:—Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

RIO JANEIRO—Banco da Republica do Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.

PERNAMBUCO—Banco de Pernambuco.

PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS:—Banco da Provincia.

BAHIA:—Banco de Bahia.

SANTOS Y SAO PAULO:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.

PAYSANDÚ—Agencia Financiera de J. Chaplin.

SALTO—B. y N. Solari.

ROSARIO DE SANTA FÉ Y LA PLATA:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

CHILE:—Banco de Chile

NEW YORK—Baring Magoun y C.ª

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año

» retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.

» plazo fijo de 3 meses 4 % al año.

» plazo fijo de seis meses 5 % al año.

ó depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista después de 30 dias cumplidos 2 %.

» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %.

» » » » 3 meses de aviso 4 1/2 %.

» » » » 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos os semestrales vencidos.

prm. dpmd — *Director Gerente.*

NEVRALGIAS JAQUECAS Curacion inmediata por las PILDORAS ANTI-NÉVRALGICAS del Doctor CRONIER — **ASMA** CATARRO-OPRESION y todas las afecciones de las Vias respiratorias Curados por los Tubos LEVASSEUR

Farm.º ROBIQUET, Miembro de la Ac.ª de Med.ª, 23, r. de la Monnaie, PARIS.— En Montevideo: FARMACIA de MIGUEL REY.

EL APIOL de los Dres JORET y HOMOLLE regulariza los MENSTRUOS

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLÁS MIHANOVICH

Linea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

RIVADAVIA, TRITON, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miercoles, viernes y sabados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

Linea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay con dos salidas semanales de los vapores.

OLYMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO.

Para más informes ocurrir á los agentes

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1564-prm

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA QUINCENAL DE VAPORES ENTRE LIVERPOOL, RIO DE LA PLATA Y VALPARAISO

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO

SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

Oravia

(A dos hélices)

Capitan: G. Massey R. N. R.

Saldrá el 2 de Noviembre de 1900

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

Orellana

Capitan: R. Archer

Saldrá el 17 de Noviembre de 1900

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Iberia

Capitan: A. J. Mc. Watt

Saldrá el 29 de Octubre de 1900

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Liguria

Capitan: . . . . . .

Saldrá el 11 de Noviembre de 1900

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor *Orellana* no lleva pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los vapores de la Compañía, harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas) para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para lo siguientes puntos de España:—**Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.**

Todos los vapores llevan médico y mucama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes **toda la noche.**

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en **todas** las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses.

Se expiden boletos para todos los puertos del **Pacífico y Australia** etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED

AGENTES

Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 323 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente

3150-perm.

J. MUDD Y C.ª

IMPORTADORES DE CARBON

Depósitos en Buenos Aires, La Plata (Gran Dock), Rosario y Montevideo.

CORREDORES MARITIMOS

Unicos Agentes para

MANN, GEORGE, DEPOTS L.td

Londres y Cardiff

Contratistas para suministro de carbon en todos los puerto

NEW RIVER SMOKELESS STEAM COAL

Cargado por The Chesapeake y Ohio Coal Agency C.º

New York y Newport News V. A

Puerto de embarque Newport News V. A.

Siempre hay una gran cantidad de carbon de Cardiff y de cocina en depósito.

Daremos servicio especial y personas prácticas para surtir vapores de dia y de noche.

Vaporcitos en todos los Puertos

Vapores haciendo escala en La Plata para tomar carbon de la casa J. Mudd y C.ª tienen entrada y muellaje libre.

CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANÍ — MONTEVIDEO.

964 CALLE RECONQUISTA — BUENOS AIRES.

GRAN DOCK — LA PLATA.

1009 CALLE SAN LORENZO — ROSARIO.

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brasileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 28 cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

IRIS

Saldrá el ... de Octubre á la 9 a. m. con destino á Rio Grande, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguape, Santos y Rio Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 29 de Octubre á las 5 p. m. con destino á Corrientes, Asuncion y Corumbá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—For informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NUMERO 129 prm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

LA PLATA

Comandante: LIDIN

Saldrá el 3 de Noviembre á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante: SARTORIO

Saldrá el ... de Noviembre á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	. . . . . .	$ 180
2.ª id.	. . . . . .	» 108
3.ª id.	. . . . . .	» 40

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata

VAPOR ESPAÑOL

ALFONSO XIII

Saldrá el 1 de Noviembre de 1900 para Las Palmas Cádiz, Barcelona, Génova, (Vigo y Coruña).

LÍNEA BRASIL PACÍFICO

VAPOR ESPAÑOL

SAN AGUSTIN

Saldrá el 1 de Noviembre para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso.

Se hacen rebaja á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

VAPOR ESPAÑOL

SAN FRANCISCO

Saldrá el 3 de Noviembre de 1900 para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Cádiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcia, Coruña, Bilbao, Pasajes, Panillac y Liverpool.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: **TARANCO y Ca**

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Sale el 2 de Noviembre de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano:

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Sale el 16 de Noviembre de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: BARABINO

Sale el 2 de Diciembre de 1900.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LES ALPES

Comandante: BONNOT

Saldrá el 31 de Octubre para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

ESPAGNE

Comandante: PAYAN

Saldrá el 7 de Noviembre para Santos, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañia

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

«Algeria» (en construccion), 4300 toneladas y 3000 caballos; «France», 4268 id y 2800 id; 4198 id y 2800 id; «Espagne», 4144 id y 3300 id; «Provence», 4075 id y 2400 id; «Aquitaine», 3399 id y 2400 id; «Les Alpes», 4163 id y 2400 id; «Les Andes», 4163 id y 2400 id; «Bretagne», 2209 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon 78.—*Felix Benausse.*